

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXV PERÍODO LEGISLATIVO**

**2ª SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN Nº 3 - 7 de marzo de 2018**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

1 - D.E.

## REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siete días del mes de marzo del año 2018, en el polideportivo "Islas Malvinas" y siendo las 11 y 12 horas:

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Qué tal, buenos días a todos.

Siendo las once y doce minutos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

- III -

### APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la registración del debate correspondiente a las sesiones: Décima Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017; Sesión Preparatoria de fecha 14 de diciembre de 2017; Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2018; y Primera Sesión Especial de fecha 19 de febrero de 2017. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- IV -

### Agradecimiento al ex concejal José Luis Verdile

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Agradecemos al señor concejal, mandato cumplido, José Luis Verdile por las láminas conmemorativas al día de la mujer.

Ustedes saben que al ingreso del salón hay unas láminas. Estas láminas ya hace dos años han sido presentadas por el ex concejal Verdile. Así que le agradecemos estas muestras.

- V -

### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Homenajes. Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje, que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romero.

- 1 -

### Al Día Internacional de la Mujer

**SR. ROMERO.**- Sí. Muy buenos días.

Bueno, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Señor presidente, señores concejales, público en general: mañana, 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer. Esta es una fecha que se celebra en muchos países del mundo.

Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas se unen para celebrar su día, contemplando una tradición de no menos de noventa años de lucha a favor de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia, y hunde sus raíces en la lucha pluricelular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, que fue en el mundo industrializado un período de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la población e ideologías radicales.

La Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945, fue el primer acuerdo internacional para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Desde entonces, la ONU ha ayudado a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos acordados internacionalmente

## **2 – D.P.**

para mejorar las condiciones de las mujeres en todo el mundo. Con los años, la ONU y sus organismos técnicos han promovido la participación de las mujeres en condición de igualdad con los hombres en el logro del desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y el pleno respeto de los derechos humanos. El empoderamiento de la mujer sigue siendo un elemento central de los esfuerzos de la organización para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos en todo el mundo.

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer tuvo lugar el 19 de marzo de 1911 en Italia, Austria, Dinamarca y Suiza, y su conmemoración se ha venido extendiendo desde entonces a numerosos países. En 1972 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 1975 como el Año Internacional de la Mujer y en 1977 invitó a todos los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como “Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional”.

La historia de la mujer en la antigüedad está en buena medida sesgada por los hombres que la contaban, no obstante se destacan algunas figuras como literarias y otras reales. La figura de la matemática y astrónoma Ipatía de Alejandría, asesinada brutalmente, se reivindica como paradigma de la mujer científica libre, ícono de la libertad de pensamiento y autonomía personal de la mujer.

Durante la Revolución francesa la mujer tomó conciencia por primera vez y de manera colectiva de su situación social, marchando hacia Versalles junto a los hombres, las mujeres parisinas reclamaron la igualdad social bajo el lema “Libertad, Igualdad y Fraternidad”. Las mujeres también tomaron conciencia de que, en aquel momento, la lucha de clases no contemplaba la lucha de género, esto es, la plena igualdad social de la mujer. Así lo refleja la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana; fue un texto declarado en 1791 por Olympe de Gouges, que copiaba en buena medida la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789, el texto fundaméntado de la Revolución francesa. Es uno de los primeros documentos históricos que propone la emancipación femenina en el sentido de igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los varones como así el sufragio femenino.

El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de mujeres de a pie que han jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien concejal. Adherimos a las palabras del concejal Romero.

## Al Concejo Deliberante

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Buen día a todos, a las vecinas y vecinos del barrio que se hayan acercado.

El primer homenaje es para el Concejo Deliberante que ha tomado esta decisión de salir a los barrios a sesionar, a acercar la institución y la discusión de los temas públicos a los lugares donde habitualmente no llega esta actividad.

Así que felicitar al presidente y felicitar muy especialmente al personal de planta permanente que hizo esta obra de trasladar el recinto hasta este gimnasio y que todo funcione como si no se notara que estamos en otro ámbito.

- 3 -

### Al Día de la Mujer

**SR. BOCCHICCHIO.**- En consecutiva a lo que decía el concejal Romero, el 08 de marzo es un día de lucha para las mujeres, es un día mundial de lucha para las mujeres y para los hombres también, porque adherimos a los principios de la igualdad de derecho, que es el que rige la lucha de la mujer desde hace décadas en todo el mundo, también en Argentina, también en nuestra ciudad.

El 8M como se dio a conocer este paro mundial de mujeres, que se va a hacer sentir mañana, tiene también una manifestación a la que estaría bueno que los hombres participemos, pero en un segundo plano. Y no hay un eje común de la convocatoria, pero sí seguramente cada uno irá con su consigna exteriorizada o grabada a fuego en sus entrañas,

### 3 - D.E.

porque “ni una menos”, por ejemplo; por tener la plena participación en la política y en los ámbitos de decisión; otras marcharán por acceder a la educación en condiciones igualitarias respecto de los hombres; por el principio de igual remuneración por igual trabajo; por poder trabajar. Habrá quienes marchen porque sea de una vez por todas inadmisibles en el mundo esta nueva forma de esclavitud, que es la trata, y es la explotación de la prostitución; otras marcharán por poder decidir con libertad y con seguridad sobre su cuerpo; y también otras por revertir una cultura que lleva más de dos mil años y que a la mujer la invisibilizó desde el lenguaje.

Y me estaba acordando de Juan Gelman en su poema “Preguntas”, que casi arranca diciendo “¿Y si dios fuera una mujer?”, y cuántas cosas hubieran cambiado, seguramente, en el mundo.

Desde el bloque de ECoS apoyamos el 8M. En nuestro bloque las mujeres que quieran para mañana: paran, y los hombres haremos como podamos el trabajo que ellas realizan; y también en nuestras casas remplazando a la mujer en las tareas que cada vez están más repartidas, pero que también vamos a cubrirlas para que puedan estar presentes en esa manifestación.

Apoyamos el 8M, y que sirva como jornada de visibilidad y de reivindicación por la igualdad de derechos.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Adelanto, señores concejales, que hemos firmado el decreto dando el asueto para el día de mañana en el Concejo Deliberante, como lo ha hecho el municipio también.

Así que vamos a continuar.

- VI -

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura a los asuntos ingresados para el día de la fecha.

- 1 -  
**De Intendencia**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a comenzar con los asuntos del señor intendente municipal.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1734/2017, expediente 34/2017. Remite veto.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1735/2017, expediente 69/2003. Remite respuesta a Resolución 443/2017

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1736/2018, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Resolución 430/2017

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1737/2017, expediente 20/2012. Remite Decreto Municipal 1999/2017.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1738/2017, expediente 734/1997. Remite veto.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1739/2017, expediente 1759/1998. Remite respuesta a Resolución 347/2017.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 2/2018, expediente 688/1993. Remite veto.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 8/2018, expediente 435/1997. Remite listado de convenios.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 18/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal 137/2018.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 21/2018, expediente 41/2004. Del señor intendente municipal.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 24/2018, expediente 182/2002. Remite respuesta a Resolución 523/2017.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 25/2018, expediente 313/1991. Remite respuesta a Resolución 370/2017

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 26/2018, expediente 136/1987. Remite respuesta a Resolución 463/2017.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 27/2018, expediente 619/1996. Remite respuesta a Resolución 348/2017.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 28/2018, expediente 156/1989. Remite respuesta a Resolución 262/2017.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 46/2018, expediente 175/2002. Remite Decreto Municipal 193/2018.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 61/2018, expediente 837/2005. Remite respuesta a Resolución 457/2017.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 62/2018, expediente 106/2017. Remite respuesta a Resolución 412/2017.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 63/2018, expediente 6/2018. Remite Decreto Provincial 297/2018.

*- Para conocimiento de los bloques.*

**4 – D.P.**

Asunto 72/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 215/2018.

*-Para conocimiento de bloques.*

- 2 -  
**De Particulares**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos particulares.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1710/2017, expediente 204/2013. Solicitud de vecinos.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1716/2018, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1717/2018, expediente 166/1993. Solicitud del señor Vázquez.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1741/2018, expediente 95/1944. Solicitud de la señora González.  
*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1/2018, expediente 204/2010. Solicitud de la señora Marmora.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 3/2018, expediente 135/2011. Solicitud del SOEM.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 4/2018, expediente 1/2018. Del Colegio de Profesionales Técnicos.  
*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 7/2018, expediente 234/2013. Solicitud del señor Martens.  
*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 10/2018, expediente 262/2010. Solicitud del club El Palomar.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 12/2018, expediente 12/2018. Solicitud del señor Milstain.  
*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 17/2018, expediente 17/2018. Solicitud del señor Ramos.  
*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 22/2018, expediente 101/2014. Solicitud de la señora Moreno.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 39/2018, expediente 39/182. Solicitud del señor Milstain.  
*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 40/2018, expediente 251/1995. Solicitud del señor Imbert.  
*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 42/2018, expediente 237/1990. Solicitud de la señora Olmedo.  
*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 45/2018, expediente 7/2018. Solicitud del señor Bustamante.  
*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 48/2018, expediente 32/1984. Solicitud del señor Zapana.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 59/2018, expediente 11991/2006. Solicitud de vecinos.  
*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 60/2018, expediente 70/2003. Solicitud de la señora Venencio.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 85/2018, expediente 166/2018. Solicitud de vecinos del barrio El Progreso.  
*- Se reserva sobre tablas.*

- 3 -

### De Comisiones

- 3.1 -

#### De Legislación e Interpretación

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los temas de los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación, asuntos 1709/2017, 64/2018, 65, 66, 67, 68 y 69 de 2018, se tratan.

“Asunto 1709/2017, expediente 361/2003.

Asunto 64/2018, expediente 619/1994.

Asunto 65/2018, expediente 17/2015.

Asunto 66/2018, expediente 101/2010.

Asunto 67/2018, expediente 379/2003.

Asunto 68/2018, expediente 237/1990.

Asunto 69/2018, expediente 111/2017”.

- 3.2 -

#### De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas los asuntos 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 inclusive, todos del 2018, se tratan.

“Asunto 93/2018, expediente 193/1988.

Asunto 94/2018, expediente 131/2009.

Asunto 95/2018, expediente 193/1988.

Asunto 96/2018, expediente 100/2013.  
Asunto 97/2018, expediente 86/2017.  
Asunto 98/2018, expediente 86/2017.  
Asunto 99/2018, expediente 1048/1999.  
Asunto 100/2018, expediente 84/1993.  
Asunto 101/2018, expediente 50/2011.  
Asunto 102/2018, expediente 86/2017.  
Asunto 103/2018, expediente 203/2013.  
Asunto 104/2018, expediente 203/2013.  
Asunto 105/2018, expediente 313/2003.  
Asunto 106/2018, expediente 193/1988.  
Asunto 107/2018, expediente 193/1988.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 108, 109, 110, 111, 112, 117, todos del 2018, se tratan.

“Asunto 108/2018, expediente 165/2012.  
Asunto 109/2018, expediente 515/1996.  
Asunto 110/2018, expediente 166/2009.  
Asunto 111/2018, expediente 5/2012.  
Asunto 112/2018, expediente 313/2003.  
Asunto 113/2018, expediente 203/2013”.

**- 3.3 -**

### **De Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De la comisión de Policía Municipal, el asunto 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92, todos del 2018, se tratan.

“Asunto 86/2018, expediente 313/1991.  
Asunto 87/2018, expediente 70/2013.  
Asunto 88/2018, expediente 144/1994.  
Asunto 89/2018, expediente 412/1994.  
Asunto 90/2018, expediente 279/2009.  
Asunto 91/2018, expediente 266/1995.  
Asunto 92/2018, expediente 516/1992.”

**- 4 -**

### **En Segunda Lectura**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 52/2018, asunto con tratamiento en Segunda Lectura, se trata.

“Asunto 52/2018, expediente 1048/1999.”

**- 5 -**

### **De presidencia**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos de Presidencia. El asunto 129/2018, se trata.

“Asunto 129/2018, expediente 3/1984.”

**- 6 -**

### **De Bloques Políticos**

**- 6.1 -**

### **De la Unión Cívica Radical**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 120/2018, expediente 11/2018. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 121/2018, expediente 175/2008. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalles de la cantidad de personal de planta permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 122/2018, expediente 76/1988. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la calle Teresa de Calcuta se encuentra incorporada al plan de pavimentación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 123/2018, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe el encuadre jurídico dado a las Guarderías de Mascotas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 124/2018, expediente 86/2017. Proyecto de ordenanza relativo a crear una comisión de seguimiento y revisión de las obras públicas que a futuro proyecte y ejecute la Municipalidad.

- Se reserva sobre tablas.

## 5 - D.E.

Asunto 125/2018, expediente 86/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a los efectos de complementar la información volcada al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 126/2018, expediente 175/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle de personal que presta servicios bajo el régimen de Contrato Administrativo, desde el 15 de diciembre 2015.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 127/2018, expediente 175/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle del personal designado en Planta Permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal desde el 15 de diciembre de 2015.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 128/2018, expediente 93/2016. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar un FOT de 2.97 para la obra realizada en la parcela B-94A-20 ubicada sobre calle Kupanaka N° 261.

- Se reserva sobre tablas.

## - 6.2 -

### Del Movimiento Popular Fueguino

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino, del concejal Garramuño y el concejal Ayala.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 43/2018, expediente 879/1997. Proyecto de resolución relativo solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre los trabajos de demarcación de sendas de cruce peatonal y lomos de burro que se llevan adelante en la ciudad

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 49/2018, expediente 734/1997. Proyecto de ordenanza relativo a designar con el nombre "Renacer" al barrio que se constituye en el predio identificado catastralmente como Parcela 61, Macizo 2, Sección O.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se trata junto con el asunto 74.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 70/2018, expediente 9/2018. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando la generación de herramientas concretas para dotar de seguridad vial al tramo comprendido entre el cruce de avenida Alem e Hipólito Yrigoyen hacia el Parque Nacional Tierra del Fuego.

- Se reserva sobre tablas.



Asunto 71/2018, expediente 120/1997. Proyecto de resolución relativo a insistir al Departamento Ejecutivo Municipal que dé efectivo cumplimiento a la Resolución CD 128/2017 (deuda con la cooperativa Magi Mar).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 75/2018, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza relativo a incorporar al anexo I de la Ordenanza Municipal 1494 la calle Del Puente

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 76/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a insistir las Resoluciones 289/2016 y 338/2016 (accesibilidad a edificios municipales y cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 4440).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 77/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore dentro del cronograma de trabajo, obras para el barrio La Cantera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 78/2018, expediente 201/1988. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la implementación de las Ordenanzas N° 4402, 3567 y 5047.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 114/2018, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción Huésped de Honor al doctor Facundo Manes, neurólogo y neurocientífico.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 115/2018, expediente 767/2004. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la campaña gratuita de concientización, prevención y detección precoz de enfermedades de riñón organizada por CENHEUS y la Clínica San Jorge.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 117/2018, expediente 93/2016. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD 508/2017 (documentación referida a la adjudicación directa de obras complementarias a la obra Pavimentación 1400 m avenida Perito Moreno).

- Se reserva sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Frente Para la Victoria - Partido Justicialista.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, disculpen, falta el asunto 118. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 118/2018, expediente 56/2017. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD 487/2017 (informe referido al paquete estructural de la obra de repavimentación con hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen).

- Se reserva sobre tablas.

### - 6.3 -

#### Del Frente para la Victoria

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora sí, pasamos a los asuntos del Frente Para la Victoria - Partido Justicialista.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 13/2018, expediente 2/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la obra de teatro Náufragos, que relata el acontecimiento sufrido por el buque Monte Cervantes en los años 30.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 29/2018, expediente 176/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de colocar una identificación en la garita construida por los vecinos en el barrio Dos Banderas

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 30/2018, expediente 3/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés cultural y turístico el evento "Baila Ushuaia 2018".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 31/2018, expediente 4/2018. Proyecto de ordenanza relativo a adherir a la Ley Provincial N°1205, referida al Sistema de Protección para Personas Trasplantadas inscriptas en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 32/2018, expediente 106/2013. Proyecto de ordenanza relativo a crear el programa municipal de fomento e incentivo para emprendedores rurales con orientación turística

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 33/2018, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la oficial ayudante Melisa Chamorro, cabo segunda Edith Toledo, y a las marineras Andrea Coronel y Carli Gularte, quienes se convirtieron en Custodias del Canal Beagle.

- Se reserva sobre tablas.

## 6 – D.P.

Asunto 34/2018, expediente 503/2003. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la reparación de las calles Ricardo Balbín e Ignacio Rucci en su intersección con Aristóbulo del Valle.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 35/2018, expediente 5/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la proyección del film documental 'Ni un pibe menos' en la sala 'Niní Marshall' de la Casa de la Cultura'.

- Se reserva sobre tablas.

### Solicitud de Cambio de Giro del Asunto 36/2018

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 36/2018, expediente 2/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la obra de teatro Náufragos...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se trata.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, no, para que este asunto ya que se repite con el asunto 13 sea remitido al Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El trece. Ok, está a consideración la solicitud del concejal Romero de enviar el asunto al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Pasa al Archivo.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 37/2018, expediente 681/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar Departamento Ejecutivo Municipal que se dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 3340/2008 y su Decreto de Promulgación N° 696/2008.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 38/2018, expediente 6/2018. Proyecto de ordenanza relativo a implementar en la documentación oficial emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal la siguiente leyenda: "Permanente reconocimiento y honor a los 44 tripulantes del submarino ARA San Juan".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 50/2018, expediente 17/2013. Minuta de comunicación dirigida al rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego a efectos de solicitar que evalúe la posibilidad de incorporar en la carrera de turismo, la formación para "Guías Profesionales de Pesca Deportiva".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 51/2018, expediente 140/2014. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la presentación del concierto en vivo del pastor Marco Barrientos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 116/2018, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza relativo a modificar la Ordenanza Municipal 337/88.

- Se reserva sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del PRO, de Propuesta Republicana del concejal Bertotto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 53/2018, expediente 115/1997. Proyecto de resolución relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 54/2018, expediente 8/2018. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de declarar de interés cultural municipal los cañones navales ubicados en el Monte Gallinero.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 55/2018, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de cambio de sentido de circulación de la calle Yowen entre la calle Onas y la calle Yarquen.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 56/2018, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intime a la empresa a cargo de la recolección de residuos en la artería Luis Martial a fortalecer el servicio brindado en la zona.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 57/2018, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a la creación de un plan de limpieza y ejecución en el barrio de Andorra.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 58/2018, expediente 690/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que tenga a bien poner en valor las áreas recreativas, plazas y parques de la ciudad.

- *Se reserva sobre tablas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos presentados por ECoS, el partido de Espacio de Concertación Social, concejal Bocchicchio.

Asunto 79/2018, expediente 166/1993. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya dentro del plan de obras publica la reparación de la escalera del barrió El Progreso.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 80/2018, expediente 95/1997. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el Torneo 71° Campeonato Superior Femenino de Ajedrez.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 81/2018, expediente 17/1988. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar un reductor de velocidad en la calle Del Michay a la altura del 600 al 700.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 82/2018, expediente 68/2016. Proyecto de resolución relativo a recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante las autoridades de la Empresa UISE la utilización de los laterales, interior y pate posterior de los micros afectados al transporte de colectivo de pasajeros para difundir mensajes a modo de campaña de concientización social sobre los temas de marcada actualidad en la ciudad.

- *Se reserva sobre tablas.*

## **7 - D.E.**

Asunto 83/2018, expediente 166/1993. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe incluir en el plan de trabajos 2018, la canalización y entubamiento del chorrillo que surge del espacio verde identificado como Sección D, Macizo 89, Parcela 06.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 84/2018, expediente 10/2018. Proyecto de resolución relativo solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar obras y tareas de mantenimiento y mejora en el barrio Gustavo Giró.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 119/2018, expediente 237/1990. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando que intervenga y desarrolle medidas de acción positiva para

incorporar a mujeres con carnet profesional de conducir D2 a actividades que requieran esa especialización.

- Se reserva sobre tablas.

**- 6.4 -**

**De bloques en conjunto**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos presentados en bloque por los concejales.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 73/2018, expediente 734/1997. Proyecto de ordenanza relativo a establecer para el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 60 de la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia el valor al momento de la firma del Convenio N° 7321.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 74/2018, expediente 734/1997. Proyecto de ordenanza relativo a denominar barrio Renacer al predio identificado catastralmente como Parcela 60, Macizo 2, Sección O.

- Se reserva sobre tablas.

**- VII -**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- VIII -**

**DISTINCIÓN DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR HERNÁN ELISSAMBURU  
(Asunto 136/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 136, traerlo sobre tablas y adelantarlos por presencia del vecino en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿El asunto me dijo?

**SR. BERTOTTO.**- 136.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 136/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1°.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito al señor Elissamburu, Hernán Javier.

Artículo 2°.- La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso tendrá impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución o decreto que dispone la misma, tal cual indica la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Sí, para pedir, por favor, que por Secretaría se lean los fundamentos.

No sé si los tiene, sino se los alcanzo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se van a leer los fundamentos.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Elissamburu, Hernán Javier forma parte del Equipo Argentino de Escultura en Nieve, Hielo y Arte Monumental Opus G. El 4 de febrero del corriente año se

adjudicaron el primer premio con la temática 'Yo también soy un payaso' en el 'Ely Winter Festival' realizado en Minnesota, Estados Unidos.

Es capitán del equipo Opus G -compuesto además por José María Martín y Martín Cerrudo- ha representado al país en siete oportunidades en los concursos de arte monumental en nieve en Canadá, Italia y Estados Unidos.

Cuenta en su haber con más de trece exposiciones individuales, treinta y cinco colectivas y diecisiete actuaciones como jurado.

Es docente de la ciudad de Ushuaia, donde fue coordinador del área Artística y de los Intercolegiales Culturales y en el Centro Polivalente de Arte Inés María Bustelo en la ciudad de Ushuaia.

Por todo lo expuesto, considero merecido otorgar un reconocimiento al mérito a Elissamburu, Hernán Javier integrante del Equipo Argentino de Escultura en Nieve, Hielo y Arte Monumental. Y, en virtud de ello, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con los fundamentos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- IX -

#### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre tablas a efectos de hacer entrega de un presente al señor Elissamburu.

Los que estén por la afirmativa por el cuarto intermedio a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 11 y 45.

8 – D.P.

- A la hora 11 y 46.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las once, cuarenta y cuatro se levanta el cuarto intermedio.

- X -

#### RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 432/2017 Y SU MODIFICATORIA, DECRETO MUNICIPAL N° 1999/2017 (Asunto 1737/2017, expediente 20/2012)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al Orden del Día, los asuntos ingresados por el señor intendente municipal.

El asunto 1737/2017, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el convenio de concesión de uso de un espacio de dominio público, registrados bajo el número 11.256 y 11.850, respectivamente, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.

Artículo 2º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

- XI -

**ACEPTACIÓN DEL VETO TOTAL IMPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL N°  
2168/2017**

**(Asunto 1738/2017, expediente 734/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1738, remite veto. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal N° 2168/2017, de fecha 19 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 29/11/2017, por medio de la cual se establecía para el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 01, de la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Limitada, el valor al momento de la firma del Convenio N° 6993.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, le comento a los señores concejales, que el veto que tiene que ver... es por un error de, digamos, el convenio que se menciona en la ordenanza, por la cual hemos presentado un proyecto en conjunto mencionando lo que es el último convenio con la Cooperativa Renacer y que tiene que ver con el valor de las tierras.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Les comento de paso, señores concejales. El asunto 73 es la ordenanza que se acepta el veto que acabamos de votar. Y con la otra se establece el valor de la tierra de la Cooperativa Renacer. Eso lo vamos a tratar a las catorce horas, porque vamos a tratar el nombre del barrio y el proyecto del valor de las tierras.

**- XII -**

**ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL 1190  
(Asunto 21/218, expediente 41/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asunto 21/2018, del señor intendente.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Adherir a la Ley Provincial N° 1190 en lo concerniente a la prórroga de la Emergencia del Sistema de la Seguridad Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dispuesto por el artículo 1º de la Ley Provincial 1068, disponiendo que el abono del importe adicional extraordinario del cinco por ciento (5 %), establecido en dicha Ley, será voluntario en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Invitar a todo agente que ocupe cargo en la planta política de los dos Departamentos del Estado municipal a adherir a los efectos del descuento por el aporte voluntario del adicional extraordinario mencionado en el artículo 1º de la presente, en el término de cinco (5) días hábiles.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**9 - D.E.**

**SR. ROMANO.**- Gracias.

Nosotros, desde nuestro bloque, entendemos que no es posible adherir a esta ley, justamente por los argumentos que ya expusimos desde nuestro bloque al debatir la adhesión a la Ley 1068. Nosotros en el asunto 105/2016, la Unión Cívica Radical y el Movimiento Popular Fuegoño, dimos nuestros fundamentos de manera muy extensiva.

La quita de un aporte extraordinario vulnera la autonomía municipal, administrativa, política e institucional protegida por el artículo 5 y 123 de la Constitución Nacional, señor presidente; artículo 169, artículo 173, inciso 4) y 16); artículo 179, inciso 2) de la Constitución Provincial; artículos 1 y 2 de la Carta Orgánica.

También corresponde considerar algunos argumentos que en su momento dio el intendente municipal al fundamentar la declaración de inaplicabilidad de los artículos 5 y 9 de la Ley 1068. Asunto 118/2016, que salió como Ordenanza 5025/2016, y los asuntos 119 y 120 del Frente para la Victoria y del PSP, Unión Cívica Radical y Movimiento Popular Fueguino respectivamente.

### - XIII - Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio entre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la solicitud del concejal Garramuño de un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*- Es la hora 11 y 52.*

*- A la hora 11 y 53:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Cuando este asunto llegó al recinto me tocó estar a cargo del Ejecutivo. La nota solicitando la intervención del Cuerpo la firmé. Luego, tengo la obligación de fundamentar porqué acompañamos este proyecto.

En primer lugar porque es real lo que dice el concejal Romano; las leyes provinciales 1068 y 1190 -a nuestro juicio- avanzan sobre la autonomía municipal. Es decir, una ley de la Legislatura decide sobre el salario de los funcionarios y empleados del municipio, competencia exclusiva del intendente por Carta Orgánica. Entonces no es posible que una ley de la legislatura decida cuánto tiene que ganar un empleado municipal, es un choque de jurisdicciones.

Entonces corresponde que el municipio, a través de sus Cuerpos, decida sobre el tema que trata la ley. En este caso es lo que se denomina -eufemísticamente- Aporte Solidario para financiar el IPAUSS, ex IPAUSS.

Entonces, ¿qué hace la ley? Quita un cinco por ciento del sueldo del funcionariado y de los empleados del municipio. Esa decisión no le corresponde a la Legislatura, le corresponde al municipio a través del Concejo Deliberante.

Entonces, como vivimos en Tierra del Fuego y entendemos el escenario, y también como esto no pudo hacerse de manera compulsiva, hacemos una ordenanza que dice que los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal y del Departamento Legislativo, que es el Concejo Deliberante, adhieren voluntariamente a la quita del cinco por ciento

#### 10 – D.P.

(5 %) del salario para que sea destinado al fondo de financiamiento de la obra social de los trabajadores del Estado.

Me parece que de ese modo se subsana el choque de jurisdicciones que mencionábamos recién y le da al intendente, en este caso, y al Municipio en general la autonomía que está consagrada en la Carta Orgánica Municipal y a la que defendemos, por supuesto, como una cuestión ideológica, pero también por un mandato que tiene la Carta Orgánica de defender la autonomía y los recursos del Municipio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien. Sí, sin duda que, digamos, que la adhesión a esta ley tiene que ver justamente... y a voluntad de los electos municipales, como también de los funcionarios municipales. Sin duda que el tema de la caja nos atañe a todos; a todos los organismos públicos de la Provincia, dado que de esa caja dependen la mayoría de los jubilados de nuestra Provincia. Así que, creo que con esto subsanamos un tema de discusión del mes de enero y del año 2016.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Quiero que quede en la Versión Taquigráfica que nosotros entendemos esta situación interpretando -por supuesto- la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica de la ciudad de Ushuaia, poniendo en valor la autonomía municipal que no debe ser vulnerada bajo ninguna circunstancia.

De esta manera, vamos a solicitar, desde nuestro bloque, que pueda ser evaluado en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Lo vamos a poner a consideración, señor concejal. De tomadas formas le vuelvo a reiterar lo que acabo de decir: bajo ningún punto de vista se está vulnerando la Carta Orgánica, dado que lo que estamos haciendo una ordenanza de elección; estamos adhiriendo a una Ley Provincial.

Está a consideración de los señores concejales la propuesta del concejal Romano de enviar el asunto a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero y Romano.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la negativa, dos por la afirmativa. No prospera la moción del concejal Romano.

Ahora sí, voy a poner a consideración de los señores concejales la adhesión a la ley, los que estén por la afirmativa...

Voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Romero y Romano.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza de adhesión.

- XIV -

#### Asunto 46/2018 - Último Tema

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar al asunto 46/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 193/2018, de fecha 20 de febrero de 2018, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Acta de Reunión registrada bajo el N° 12.174, celebrada entre los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal y los negociadores colectivos representantes de los trabajadores, con el objeto de prorrogar el plazo establecido en la cláusula tercera del Decreto Municipal 89/2016 por dos (2) años a la fecha de caducidad del mismo.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- En esa reunión además de prorrogar la vigencia de los contratos, más allá de lo establecido en el Convenio Municipal, se acordó crear una mesa evaluadora de la planta de personal municipal, que emitirá un informe dentro de los ciento ochenta días, analizando: proporcionalidad de la planta de personal en relación a los servicios prestados,

#### 11 - D.E

modalidades de contratación y posibilidades de mejoramiento de las condiciones laborales.

Esta búsqueda de datos coincide completamente con la intención y los fundamentos que dimos nosotros, o daremos nosotros, en el asunto 126/2018. Por el cual requerimos información sobre el personal que se encuentra contratado a partir del 15 de diciembre de 2015, para obtener un panorama de composición de recursos humanos en relación a los servicios que presta el municipio.

Oportunamente solicitaremos el informe que la mesa evaluadora confeccionará. Como complemento solicitaremos también composición de la planta permanente, clasificada por sectores, cargos y escalafones. Son datos que pedimos debatir en el presupuesto y que nunca fueron traídos a la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.



**SR. GARRAMUÑO.-** Haciendo eco a los fundamentos que posteriormente se van a tratar en los pedidos de informe del concejal Romano, ya quiero adelantar el acompañamiento y recordar que fue uno de los pedidos de informe del tema de los pasantes y contratados de la Municipalidad de Ushuaia, allá en el primer semestre del año 2016, que desde esta banca, bueno, nunca han sido contestados. Nada más... 2015, perdón.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, les comento que este asunto viene al Concejo Deliberante porque el convenio está ratificado por ordenanza de este Concejo Deliberante. Es un convenio en paritarias que tiene que ver entre los trabajadores de la Municipalidad y la Municipalidad de Ushuaia.

En otros organismos nunca va para la ratificación de la Legislatura ni de nadie. En este caso viene al Concejo Deliberante para ratificar lo acordado entre los representantes gremiales y la Municipalidad de Ushuaia. Por eso es el motivo que viene al Concejo Deliberante, sino no habría necesidad de enviarlos.

Por eso es que se ratifica con una ordenanza que en realidad no tenemos ningún tipo de incursión nosotros porque no tenemos injerencia sobre esta discusión paritaria entre municipio y trabajadores.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales la ratificación del proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Corresponde primero la moción de mandarlo a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales de enviar el asunto a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cuatro votos por la afirmativa, tres por la ne...

Votación nominal, por favor.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** ¿Concejal Bertotto?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Me permite un segundo, señor secretario, por favor, antes de pasar...?

Vuelvo a insistir sobre este tema. El convenio es un convenio que se votó en el año 2007. Es el Convenio Municipal de Empleo. El Concejo Deliberante no tiene injerencia, más que -digamos- la relación patronal-trabajadores es una relación netamente del Departamento Ejecutivo Municipal con los representantes gremiales. Este Concejo Deliberante no tiene injerencia.

Viene esa ratificación al Concejo Deliberante a los efectos de que fue aprobado el convenio por una ordenanza. La verdad, no ratificarlo no tiene ningún sentido porque no podemos modificar esa situación bajo ningún punto de vista.

Por eso, vuelvo a insistirles, señores concejales, que sería conveniente en este caso que esta ratificación se vote por la afirmativa. Caso contrario, sin duda que los representantes gremiales municipales van a estar visitando el Concejo Deliberante para que esto se apruebe.

Así que vamos a tomar votación nominal. Yo les pido la reconsideración señores concejales.

**- XV -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

*- Es la hora 12 y 04.*

12 – D.P.

*- A la hora 12 y 08.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las doce, cero ocho minutos se levanta el cuarto intermedio.

Señores concejales, por favor, la ubicación. Les pido a los concejales, por favor.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, para aclarar la postura de nuestro bloque. Nosotros consideramos que el acuerdo patronal del Ejecutivo con el personal municipal, es una atribución, como bien dijo el presidente, exclusiva del intendente y la respetamos. Ahora, ese acuerdo al que arriba el Ejecutivo con el personal de la Municipalidad se tiene que materializar formalmente. Entonces, ¿cómo lo hacemos? Ahí está la discrepancia, por eso pedimos que vaya a comisión.

Firmamos un acuerdo Ejecutivo-sindicato o sindicatos, y ese acuerdo se ratifica en el Concejo Deliberante como hacemos ahora a través de una ordenanza; o la postura nuestra, al haber un acuerdo entre sindicatos y Ejecutivo sobre determinado tema del Convenio Municipal de Empleo, que es una ordenanza, hacemos un proyecto de ordenanza modificando el Convenio Municipal de Empleo, que es una ordenanza, incorporando las condiciones del acuerdo.

Por eso creo que la cuestión formal se resuelve no con este proyecto, sino con un proyecto de ordenanza que modifica el Convenio Municipal de Empleo en los términos del acuerdo al que arribó el Ejecutivo con el personal. Esa sería la postura del bloque nuestro. Es una cuestión formal, si se quiere, pero me parece que emprolija un poco la situación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, yo entiendo, señor concejal y vuelvo a insistir sobre lo mismo. El Convenio Municipal de Empleo es una ordenanza, ¿sí?, que... donde acordó los trabajadores del Estado municipal con el Departamento Ejecutivo Municipal cuál sería su convenio propio de trabajo...

*- El concejal Romano pide la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, termino y le cedo, ¿sí, señor?

En ese convenio, el Concejo Deliberante ratifica o no ratifica lo actuado por el Departamento Ejecutivo junto con la CoPARL, en este caso con las paritarias municipal. Nosotros no tenemos injerencia sobre este tema.

Aparte, señores concejales, les quiero aclarar, en el presupuesto votado del Ejercicio 2018 están incorporados justamente todo lo que trató la paritaria municipal. Esto en la parte sindical y el Departamento Ejecutivo.

Nosotros en el presupuesto 2018 tratamos sobre este tema y cuando les digo que nos vamos a encontrar con los gremios que van a venir a reclamar al Concejo Deliberante una ratificación que no tenemos nosotros injerencia sobre el... no hemos participado y no tiene ningún tipo de participación, es justamente que estamos hablando de ciento cuarenta (140) personas del ámbito municipal, que tiene que ver con los contratos municipales. O sea, estaríamos hablando justamente que ciento cuarenta personas quedarían sin trabajo al no ratificar esto y estaríamos en un problema donde no tenemos nada que ver entre relación trabajadores y Departamento Ejecutivo. O sea, el Concejo Deliberante ratifica esta situación, lo actuado por el Municipio y trabajadores. Eso es lo que estamos hablando.

Tiene la palabra concejal Romano

**SR. ROMANO.-** Sí, muchas gracias. Nosotros, quizás no nos supimos expresar. Nosotros adherimos al acuerdo entre el Ejecutivo y los empleados municipales o los sindicatos. Lo que sí vamos a insistir es en los pedidos de informe que hemos hecho, incluso el Movimiento Popular Fuego...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Los vamos a acompañar.

**SR. ROMANO.-** ...los ha planteado desde principios de 2016.

Con respecto a la modificación del proyecto que plantea Silvio, que se trata de... que debería ser una ordenanza, nosotros entendemos que al no tratarse de modificar efectivamente el Convenio Municipal de Empleo sino que habla de extenderlo solamente por dos años me parece que estaríamos en condiciones de aprobarlo en esta instancia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, ya le cedo, señor concejal.

La ordenanza tiene que ver porque el convenio es una ordenanza. Nosotros no podemos incorporar una ordenanza con una resolución o con una minuta. Incorporamos con otra ordenanza a la ordenanza ya aprobada en el año 2007.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, es para mocionar que este asunto quede como último tema y para subsanar las dudas formales que todavía tenemos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio de dejarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema de discusión.

**- XVI -**

**DISTINCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LAS MUJERES QUE CUSTODIAN EL  
CANAL BEAGLE  
(Asunto 33/2018, expediente 92/2014)**

**SR. ROMERO.**- Sí, para adelantar el asunto 33/2018, ya que, bueno, se encuentra, justamente, la gente que usted mencionaba de la Prefectura Naval.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí ¿Qué asunto, concejal?

**SR. ROMERO.**- 33.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales, adelantar el asunto 33/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**13 - D.E.**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la oficial ayudante Melisa Chamorro, DNI 35.283.443, a la cabo segundo Edith Lucila Elizabeth Toledo, DNI 36.673.879, la marinera Andrea Verónica Coronel, DNI 40.487.055, y la marinera Carli Itati Gularte, DNI 39.042.750, quienes por primera vez en la historia de la Argentina se convirtieron en custodias del Canal Beagle, en una misión encomendada por la Prefectura Naval Argentina, durante un período de treinta (30) días.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, me gustaría que por presidencia se lean los fundamentos de este asunto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura a los fundamentos del proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Por primera vez en la historia, tres mujeres de la Prefectura Naval Argentina cumplen funciones en el Destacamento Lapataia en la Isla Grande de Tierra del Fuego, y son las encargadas de velar por la seguridad náutica en una zona del Canal Beagle.*

*El destacamento fue inaugurado en 1948, y nunca tuvo en su dotación, personal femenino. Melisa Chamorro, Andrea Coronel y Edith Toledo se convirtieron en las primeras mujeres en cumplir funciones en la Bahía Lapataia, por lo tanto en ser ‘Las guardianas del Fin del Mundo’.*

*En este lugar comenzó una nueva misión que hasta ahora solo estaba reservada a los hombres de la Prefectura. La decisión de enviar a tres mujeres fue institucional, para cambiar el orden de las cosas, aggiornarse a los tiempos de igualdad y sacudir la modorra de tradiciones que atrasan.*

*Fueron treinta (30) días de trabajo en un mini destacamento desde donde se comunicaban con todos los buques y barcos que navegan la zona. La isla no recibe turistas, aunque están enfrente del parque nacional más visitado de Tierra del Fuego.*

*Ninguna de estas mujeres se esperaba semejante oportunidad, pero les llegó y la tomaron. Melisa Chamorro, hija de un prefecto, pudo volver a ese mismo lugar que alguna vez recorrió con su papá, pero ahora en carácter de oficial responsable. Andrea Coronel, con apenas veinte (20) años y oriunda de Clorinda (Formosa), lejos de su familia y sorteando un frío que nunca antes conoció en su provincia. Edith Toledo se permite la emoción cuando recuerda que hace un mes no ve a su marido ni a su hijo.*

*Sin embargo, el grado de responsabilidad mostrado por estas mujeres y el profesionalismo que las caracteriza, ha podido vencer todos los obstáculos que se presentaron, lo que significa, una vez más la necesidad de que las mujeres sean coparticipes de la construcción de un mundo que debe incluir permanentemente, modificando culturas, arriando competencias negativas y fundamentalmente, fortaleciendo vínculos más allá del género.*

*Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría junto con los fundamentos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- XVII - Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, un cuarto intermedio dado que hay unos reconocimientos solicitados por la resolución.}

Así que está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 19.*

**14 – D.P.**

*- A la hora 12 y 24:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce y veinticuatro minutos se levanta el cuarto intermedio.

#### **- XVIII -**

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1662/2017 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para traer el asunto por el artículo 106 del Reglamento Interno, el asunto 1662/2017. Entiendo y entendemos seguramente que ya es momento de que este Concejo Deliberante designe el nombre de la calle conocida por todos como de la Armada, pero ya tenemos que asignar el nombre.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto, ¿mil seiscientos?

**SR. AYALA.**- 1662/2017.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien. Está consideración de los señores concejales traer el asunto por el artículo 106 del Reglamento Interno y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Concejal, si me permite, ¿quiere leer el proyecto usted?

**SR. AYALA.**- Unas pequeñas palabras. Como todos ya sabemos, la designación del nombre relacionado al submarino ARA San Juan, por medio de la banca vamos a leer el proyecto con las modificaciones. Alguna modificación que ha introducido usted, señor presidente, respecto de una placa conmemorativa.

Pero bueno, entendemos que la designación del nombre “ARA San Juan” o “44 Héroes del Submarino ARA San Juan” es un reconocimiento que le hace la ciudad de Ushuaia a estos cuarenta y cuatro héroes; a estos cuarenta y tres hombres y a Eliana, la única mujer que componía la tripulación del ARA San Juan, bueno, al momento de sufrir la tragedia que todos conocemos.

Tenemos que recordar que días antes de su desaparición tocó el puerto de la ciudad de Ushuaia, el último puerto tocado por el submarino San Juan. Y vuelvo a repetir, creo que, a ver,

estamos designando una calle, primero que es muy cercana a lo que es las Fuerzas Armadas, una calle muy transitada por los vecinos de la ciudad de Ushuaia, tanto por medio de sus vehículos como caminando por esa zona. Es una calle que une a la zona norte con la zona centro y sur de la ciudad. Muy utilizada, vuelvo a repetir, por nuestros vecinos. Gracias a Dios hace pocas semanas fue iluminada, después de dos años y medio de su apertura. Y entiendo, vuelvo a repetir, que este es un merecido reconocimiento que la ciudad de Ushuaia le hace y le debe hacer a estos cuarenta y cuatro héroes.

Ahora, si me permite, señor presidente, por banca leo el proyecto de ordenanza con las modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

**SR. AYALA.**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Designar con el nombre “44 Héroes del Submarino ARA San Juan” a la vinculación vial entre la calle Yaganes y la avenida Facundo Quiroga, en el sector identificado como Sección E, Macizo 2, de acuerdo al Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- Colocar una placa en conmemoración de los cuarenta y cuatro tripulantes, indicando nombre y apellido de cada uno, la que estará ubicada a orillas del chorrillo del este de acuerdo al Anexo I de la presente.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, muchas gracias. Simplemente para adelantar porque vamos a acompañar este proyecto.

Hace tres días se inauguró una escuela en Almanza, también con el nombre 44 Héroes del ARA San Juan. Y así como acompañamos este proyecto, queremos insistir en que queremos saber qué pasó, dónde están, por qué pasó. Ese es el mejor homenaje que le podemos rendir a los cuarenta y cuatro tripulantes del submarino. Mientras tanto está muy bien que este tema se mantenga en agenda y que nunca nos olvidemos de esta tragedia. Y el nombre de esta calle como propone el concejal Ayala en Ushuaia lo ubica en un lugar central. Por esta razón vamos a acompañar esta propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, en principio coincidir. Justamente, me sacó las palabras de la boca el concejal Silvio Bocchicchio.

A mí me parece que todos los reconocimientos que tengan que ver con el nombre Submarino San Juan, está bueno que sucedan a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Y obviamente, es un momento, es un tiempo en el cual van a aparecer calles, van a aparecer escuelas, van a aparecer placas conmemorativas. Pero... e insisto, está muy bueno.

Y además, en este tema en particular, esta calle en particular donde había una pulseada entre si se llamaba Néstor Kirchner o Armada Argentina, proyecto que estaba impulsando desde mí bloque, me parece que corta por una solución que esta buena, que se llame “Submarino San Juan”. Y después veremos alguna calle de la ciudad que se llame Armada Argentina, fundadora de nuestra ciudad, que no hay ninguna calle con el nombre Armada Argentina aun, pero bueno.

Con respecto a las palabras del concejal Silvio Bocchicchio y que acompaño y que coincido 100%, es importante que -como lo manifesté varias veces- esta situación, que nos brinda la Nación Argentina una oportunidad única como para mirar hacia adentro y darnos cuenta dónde estamos parados con respecto a estos temas y capitalizar esta tragedia de tener cuarenta y cuatro marinos en el fondo del mar

## **15 - D.E.**

mar, y darnos cuenta e investigar hasta las últimas consecuencias por qué tenemos cuarenta y cuatro marinos en el fondo del mar y un submarino desaparecido, que probablemente nunca aparezca.

Buscar las causas, buscar las causas del hundimiento, podemos hablar de las causas técnicas o de las causas mucho más profundas, que son: la desinversión, la obsolescencia de medios, cumplir... tal vez intentar cumplir una misión sin los medios es caminar sobre una cornisa. Es lo que sucede con las fuerzas armadas desde hace muchas decenas de años. Los

miembros de las fuerzas armadas intentan cumplir con la misión sin los medios, sin los medios que el poder político les tiene que asignar para poder cumplir esa misión. Y lo que pasa es esto: se muere gente. Se mueren hombres que están cumpliendo con un servicio a la Patria.

Se incendia un buque hace diez años, no aprendemos, no nos damos cuenta que nos está avisando que esto puede pasar; y diez años después se hunde un submarino. Nunca más salió a superficie con cuarenta y cuatro marinos que hoy vamos a conmemorar, que vamos a recordar, que nos vamos a hacer eco del sufrimiento de sus familias, pero sobre todas las cosas si no aprendemos, si no investigamos las razones por las cuáles se hundió y no las razones técnicas de la válvula, del snorkel que falló, sino las razones porqué llegamos a esa situación, entonces no va a haber servido para nada. Y el nombre de una calle, el nombre de una escuela, una placa van a quedar muy lindas, pero no van a estar cumpliendo... o la Nación argentina, y nosotros todos, no vamos a estar entendiendo qué pasó y lamentablemente va a volver a pasar.

Así que haciéndome eco del pensamiento, de las palabras de Silvio Bocchicchio, el concejal Bocchicchio, espero que las investigaciones que están llevándose adelante hoy desde el Ministerio de Defensa, desde la Comisión Bicameral en el Congreso y en el Senado, desde los distintos jueces que están investigando esta tragedia, vayan a fondo de la cuestión, nos abran los ojos y revirtamos esta situación para siempre.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Señor presidente, que este tipo de reconocimiento, calles, escuelas, placas y demás, también haga un poquito de fuerza para que la investigación avance como corresponde y obviamente que podamos conocer cuáles fueron las causas que llevaron a que pase esta tragedia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, la verdad que para mí, señores concejales, es una enorme satisfacción que esta calle tenga nombre, y justamente 44 Héroes del ARA San Juan... Submarino ARA San Juan.

La verdad que una calle -como decía el concejal Ayala- que no tenía nombre, que en realidad... una de las arterias principales de nuestra ciudad. Bueno, aquellos que conocen lo que se ha trabajado por esta calle ya desde el año 2006 en adelante para que se hiciera la apertura, se pudiera abrir, se pudiera asfaltar, se pudiera iluminar, y faltaba el nombre.

Ya hace dos años que está habilitada esta calle -dos años, tres años, que está habilitada-, y que mejor el paso del submarino... el último puerto en el que estuvo fue el de Ushuaia. Y me parece que ese homenaje que nosotros podemos hacer con el nombre de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan, justamente, en una calle tan importante, una avenida tan importante, que conecta la ciudad.

Ustedes saben que nuestra ciudad tiene tres arterias que comunican, una es Perito Moreno, Héroes de Malvinas y esta tercera arteria, que hace dos años y medio, tres años que estaba abierta, que se hizo la apertura, que se asfaltó, que se habilitó, comunica la ciudad.

Me parece que tiene que ver con un reconocimiento y, sobre todo, porque creo que -lo hablaba el otro día con algunos legisladores que tuvieron la posibilidad con algunos jueces incluso de subir al submarino, de estar, de presenciar-, y creo que qué mejor reconocimiento. Días atrás también se inauguró una escuela en Almanza, un lugar muy especial.

Y me parece que todo esto conlleva a que Tierra del Fuego, que Ushuaia, la ciudad más austral del mundo, hoy pueda designar el nombre de esta calle.

La verdad que buscando material y viendo videos de lo que es el submarino ARA San Juan, ha recorrido el mundo. Hay videos y hay notas de distintos países que hacen referencia al ARA San Juan. Participaron muchos países, incluso en la búsqueda.

Fíjense ustedes que es un hecho reciente, contemporáneo, no es que esto sucedió hace muchos años,

**16 – D.P.**

nada; es reciente. Y me parece que el Concejo Deliberante, justo una calle tan transitada, tan trascendental para la ciudad, colocar el nombre creo que refleja conmemorar a estos cuatro tripulantes del submarino ARA San Juan. Y además, con esta modificación que se le hizo al

proyecto, se le incorporó que es a orillas del chorrillo del este, establecer una placa que seguramente se va a utilizar todos los años para conmemorar a los cuarenta y cuatro héroes del ARA San Juan.

Así que, la verdad que para mí es un orgullo poder votar, justamente, esta ordenanza, porque va a quedar plasmada en nuestra ciudad, en el país. Seguramente va a recorrer muchos lugares este nombre porque, como lo decía hace un ratito, hace pocos días se inauguró una escuela en Almanza, diarios de España, distintos lugares del mundo ya mencionaban el nombre del ARA San Juan que estaba colocado en una escuela. Hoy podemos decir que una calle de nuestra ciudad tan principal va a tener este nombre.

Así que, voy a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por el concejal Ayala, autor del proyecto. Así que, está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada con ausencia del concejal Romero.

*- Aplausos.*

**- XIX -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Asentimiento.*

*- Es la hora 12 y 36.*

*- A la hora 12 y 37:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce y treinta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Es para incorporar fuera del Orden del Día y dar tratamiento al asunto 138, proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar...

**- XX -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio para tomar conocimiento del proyecto antes de la votación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*- Es la hora 12 y 38.*

**17 - D.E.**

*- A la hora 13 y 08:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece, cero ocho, se levanta el cuarto intermedio.

Pido, por favor, la ubicación a los señores concejales.

**- XXI -**

### **AFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE (Asunto 138/2018, expediente 599/2001)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Estábamos justamente hablando sobre el proyecto presentado por el concejal Romano. Vamos a poner a consideración el tratamiento, ¿sí?, hay que incorporarlo.

Está a consideración de los señores concejales incorporar el asunto 138 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Lo quiere leer concejal, por favor?

**SR. ROMANO.**- Cómo no. Y después, si me permite, leer algunos fundamentos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

**SR. ROMANO.**- *“Artículo 1°.- Afectar una fracción del espacio verde denominado según nomenclatura catastral como F-79A-02 al proyecto ‘Saneamiento, ordenamiento, regularización y/o relocalización del barrio Arroyo Grande’.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización del proyecto urbano de saneamiento, ordenamiento, regularización y/o relocalización de las viviendas que se encuentran en la fracción del espacio verde enunciado en el artículo precedente.*

*Artículo 3°.- Establecer que el proyecto a realizar deberá ser consensuado con los vecinos ocupantes del sector y remitido al Concejo Deliberante en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Nosotros hace bastante tiempo -y en muchas sesiones- hablamos de que los organismos... las ciudades son organismos vivos que van creciendo, que no tienen muchas veces -algunas, otras sí- un plan estratégico de desarrollo. Y no hablo solamente de una gestión, ni de dos ni de tres, sino de muchas gestiones que por distintos motivos no han tenido la oportunidad de llevar adelante un plan estratégico que, como vengo diciendo hace mucho tiempo, fue formulado a principios del siglo XXI y al día de hoy todavía lo estamos discutiendo.

Como se está haciendo en diferentes sectores de la ciudad, lo que nosotros proponemos es la afectación de esta fracción del barrio Arroyo Grande. En distintas reuniones mantenidas con los vecinos se nos ha expresado que residen en el sector con una antigüedad de más de veinte años, sin obtener a la fecha una respuesta definitiva

## **18 – D.P.**

que les permita formalizar su situación dominial. Tal situación genera problemas ambientales, tanto para los propios vecinos, al no poder acceder a los servicios básicos de infraestructura, como para el resto de la comunidad; generándose entre otras cosas el volcamiento de aguas servidas al arroyo Grande.

A tales efectos, resulta de carácter prioritario iniciar el correspondiente relevamiento socio ambiental de modo tal de dimensionar la situación de precariedad y vulnerabilidad planteada y realizar el análisis de la estrategia de adecuación para el caso que hoy nos ocupa.

Cabe mencionar que los vecinos han presentado en varias oportunidades notas solicitando la intervención del Estado municipal. Así como también desde el Concejo Deliberante se ha remitido al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución N° 95/2016, de Sesión Ordinaria de fecha del 02/06/2016, sin respuesta a la fecha.

Entendemos que el proyecto busca mejorar las condiciones de los vecinos que habitan nuestra ciudad y que esta acción concreta mejorará los aspectos mencionados. Requiero se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que hoy nos ocupa.

Y quiero agregar que en el sector alto, allá por el sector de Andorra, se está saneando y se está llevando adelante una importante obra de infraestructura que corresponde al saneamiento, justamente, del arroyo; y que después, ya más adelante, volvemos a tener el mismo problema.

Por eso es que nosotros solicitamos que en esta oportunidad los concejales puedan acompañarnos en este proyecto. Los vecinos están presentes, son más de dieciséis familias que se encuentran allí en un estado de hacinamiento, la verdad que, preocupante. No solamente tiene que ver con poder reubicar a estas familias, sino el riesgo que corren en la actualidad con la posibilidad de poder incendiarse o tener alguna cuestión en el barrio que pueda repercutir en todas las familias que se encuentran en ese sector y que ya sucedió.



Así que, bueno, pedimos el acompañamiento de los distintos bloques del Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Sí, para adelantar el acompañamiento desde nuestro bloque a este proyecto del bloque de la UCR del concejal Romano. También, comentar que estuvimos presentes en el sector. Pudimos ver con nuestros propios ojos la realidad que es la que describe muy bien el concejal Romano. Por supuesto, entendemos que la realidad hay que enfrentarla y hay que buscar soluciones inmediatas a esta problemática.

Agregaría también que inclusive más allá de problemas de saneamiento y ambiental que existe en este sector de la ciudad para estas dieciséis familias. También algunas de las casa estarán en riesgo físico porque están colgando casi, literalmente, al arroyo Grande, con lo cual es necesario que el Estado esté presente para prevenir y no suceda algo que después tengamos que lamentar. Así que, en principio adelanto el acompañamiento, veo con muy buenos ojos esta iniciativa y esperemos que el Ejecutivo municipal se haga presente en ese sector.

**19 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Vamos a acompañar la inquietud del concejal Romano, la inquietud de los vecinos. Conocemos la situación que están viviendo.

Así como el concejal solicitó el año pasado un relevamiento del sector, nosotros también habíamos solicitado en el 2016 poder urbanizar un sector sobre la calle Facundo Quiroga, lindero a lo que era el ex basural, acá en el barrio San Vicente. Hoy, después de dos años de aquel pedido está avanzando la regularización de esos ocho vecinos que están en ese sector, que durante muchísimos años vivieron prácticamente a metros de lo que es los servicios de agua, de cloaca, de luz, de gas, y hoy finalmente van a ir viendo concretado su sueño de tener marcado su lote y poder acceder a estos servicios legalmente, como corresponde, y poder abonar sus predios.

Ojalá que en un tiempo corto, en estos ciento ochenta días, el municipio tome una decisión definitiva y trabaje fuertemente en poder solucionarle la vida -el día a día- que viven estos vecinos en ese sector, que es muy preocupante.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, acompañando la palabra de la mayoría, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

**- XXII -**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 119/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar el adelantamiento del asunto 119, que es una minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 119/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle tome intervención y desarrolle medidas de acción positiva en orden a incorporar a mujeres que cuentan con carnet de conducir profesional categoría D2 a las actividades que requieren la conducción de vehículos habilitados por esa*

*categoría que incluye: vehículos del servicio de transporte de más de ocho (8) pasajeros, camiones sin acoplado ni semi acoplado y automóviles y camionetas hasta 3.500 kg de peso con un acoplado de hasta 750 kg.*

*Evaluamos positivamente que el Municipio ha realizado un curso para mujeres choferesas a los fines de la obtención de la licencia profesional D2 y que en articulación con la empresa UISE se han incorporado al manejo de las unidades de transporte urbano de pasajeros de la Sociedad del Estado. Sin embargo, tal como lo expresan en la nota que estas vecinas remitieron a este Concejo Deliberante y que se adjunta a la Minuta, dos tercios de ellas todavía no tienen empleo, aun existiendo otras áreas del gobierno municipal en las que pueden conducir vehículos de gran porte solicitan a este Cuerpo la intervención ante usted.*

*Por nuestra parte, este Concejo se hace eco de la demanda de las vecinas en cumplimiento del mandato constitucional que como representantes del pueblo de la ciudad de Ushuaia nos inviste y en tanto bregamos por la realización efectiva de la igualdad entre los géneros tal como nuestros convencionales cristalizaron en el artículo 30 de la Carta Orgánica Municipal:*

*'Igualdad Entre Géneros*

*Artículo 30.- El Municipio, mediante acciones positivas, garantiza en el ámbito público y promueve en el privado la igualdad real de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, en el acceso y goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Estimula la modificación de los patrones socioculturales con el objeto de eliminar las prácticas y prejuicios basados en la idea de superioridad o inferioridad de cualquiera de los géneros por sobre el otro. Fomenta la plena integración de ambos géneros a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y toda forma de discriminación por estado civil o de familia'.*

*En este sentido, el espíritu de nuestra Carta Orgánica Municipal no sólo ilumina respecto del tipo de sociedad al que debemos aspirar sino a las formas de intervenir afirmativamente para alcanzar la igualdad. En ese orden de cuestiones remitimos la legítima demanda de las mujeres choferesas entendiendo que las políticas públicas del municipio deben materializarse en medidas de carácter inclusivas que en este caso apunten a incorporar a mujeres choferesas a todas las áreas del municipio que requieran de conductores/as categoría D2 y que, simultáneamente, se estimule a los concesionarios, proveedores y todos los agentes del sector privado a adoptar similares medidas.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, para explicar. Creo que quedó claro pero de todos modos están presentes aquí mujeres choferesas que hicieron el curso dictado por el municipio. Una decisión política que nosotros realmente felicitamos.

Y lo que plantean es muy claro y está bueno para recoger como inquietud y ampliar, en todo caso, el universo pensado originalmente por el municipio, que era que las mujeres que hacían el curso y que quedaban matriculadas para manejar vehículos de gran porte, incluso de transporte de personas, estén afectadas a la UISE; es decir, al manejo de los colectivos de transporte público.

Claro, la licencia D2

## **20 – D.P.**

D2 habilita para manejar camiones de cualquier tipo y como bien dicen las mujeres: es muy difícil que todas podamos ingresar en la UISE. La mayoría están sin empleo, entonces hay una posibilidad de que el Municipio -esto que decíamos, abriendo el universo- puedan encontrar nichos de empleo en las áreas donde se conduzcan también camiones o también y podemos pensar incluso legislativamente algún requisito en las presentaciones a licitaciones públicas donde los oferentes tengan que incorporar mujeres también en la conducción de transporte de carga. Que eso sería también otra acción que podríamos hacer, positiva, desde el Concejo Deliberante.

Pero entre tanto el Municipio tiene posibilidades de, en su relación con otras empresas e instituciones de la ciudad, ver si se puede ir generando otras oportunidades de trabajo para estas mujeres que tienen la licencia y que es una actividad tradicionalmente reservada para los hombres, por lo tanto romper esa inercia requiere de acciones positivas del Estado para que se pueda dar. Es decir, como una discriminación positiva -si se quiere- como se suele decir, para que las mujeres puedan incursionar en este nicho laboral que hasta ahora no las hay.

Así que bueno, felicitaciones por la iniciativa, porque en realidad nosotros solamente recogimos la inquietud que ingresaron al Concejo Deliberante, las escuchamos y nos pareció absolutamente viable por eso hicimos esta presentación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Sí, para adelantar el acompañamiento a este proyecto. La verdad es que nosotros entendemos que toda acción que podamos llevar adelante como para impulsar el trabajo o la incorporación, o la generación de empleo, siempre va a ser positiva, más teniendo en cuenta esta iniciativa del Ejecutivo municipal, que la veo con muy buenos ojos, de incorporar choferes al servicio de transporte público. Catorce mujeres rindieron y cumplieron todos los requisitos necesarios. Pasaron por todos los estadios como para incorporarse eficientemente a esta tarea. A la par, por supuesto, de cualquier hombre y eso habla de equidad e igualdad. Pero bueno, es una cuestión de cupos que, en este momento, solamente puedan entrar cuatro de las catorce y en tanto y en cuanto se vayan liberando, o habilitando o apareciendo nuevos lugares se podrán ir incorporando otras y en el mientras tanto nosotros vamos a apoyar y vamos a fomentar que se puedan incorporar en otras tareas, siempre y cuando aparezcan oportunidades.

Así que, felicitaciones a todas ellas. Sigán adelante. Las felicito realmente y espero verlas en el corto plazo manejando algún medio de transporte por la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, creo que la demanda laboral que existe hoy en nuestra ciudad, en la provincia, en el país y la búsqueda permanente... y ver la forma, la capacitación, los cursos que permanentemente nuestros vecinos hacen con el fin de solucionar su problema de demanda laboral, creo que nos ponen a nosotros en una situación donde realmente, con este tipo de minuta de comunicación, a través del

## 21 - D.E.

Municipio, convocar las empresas privadas, aquellos que de alguna forma son generadores de trabajo, nos permite de alguna forma -cada vez que ocupamos un cargo público- poder transmitir esta necesidad. Y en esta ocasión lo hacemos encantadamente con esta minuta de comunicación.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

## - XXIII -

### Asunto 116/2017 - Se remite a la Comisión de Policía Municipal

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, simplemente para solicitar adelantar el asunto 116/2018.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 116/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

**SR. BOCCHICCHIO.**- Este asunto es en respuesta a un pedido de trabajadores del sector remís, que proponen que el municipio no les exija el RTO para las unidades 0 km que quieren ser habilitadas como servicio de remís.

Nosotros, en la comisión de Policía Municipal tenemos un proyecto similar, que fue ingresado también a inquietud del servicio público de taxis. Y hemos emitido desde la comisión

notas a los sectores de transporte de la Municipalidad, a los encargados del control de la Revisación Técnica Obligatoria para que podamos evaluar esto con algún implemento técnico más, y todavía no han llegado las respuestas.

De todas maneras estuvimos averiguando personalmente. Hay todo un entramado legislativo, que tiene que ver con la ley de tránsito, con la ley de seguridad vial, y también con las ordenanzas vigentes. Y hemos llegado a la conclusión de que sé es necesario revisar esta exigencia, pero no estamos convencidos de los términos en los que estamos trabajando; es decir, lo del año de gracia.

Entonces, lo que voy a proponer es que este proyecto vaya a comisión con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria. De manera tal de que podamos unificar un criterio y resolver de manera contemporánea taxis y remises, sin resolver uno y después otro, porque es la misma necesidad, es el mismo entendimiento y lo que estamos viendo es que son vehículos que están contruidos para uso particular pero que están sometidos al esfuerzo del transporte de personas. Entonces, si un corsa está pensado para hacer "X" kilómetros diarios, estos vehículos están sometidos a un régimen mucho más intensivo.

Entonces me parece que un año es muy delicado. Es un tema que quiero que analicemos en la comisión con la participación de los remiseros, de los taxistas, para que podamos encontrar una respuesta común y que nos beneficie a todos, ¿no? Que tengamos el control, que tengamos la seguridad, que no tengamos lo que aparentemente es un disparate, que un auto 0 km tenga que tener la RTO para poder ser habilitado como vehículo de transporte. Pero me parece que hay que afinar la puntería en cómo lo vamos a resolver y el criterio unificarlo taxistas y remiseros.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, simplemente y entendiendo -y ya lo hemos charlado con el concejal Bocchicchio- que hay una real necesidad de este sector, de los remises, de poder solucionar este tema que hace bastante tiempo vienen solicitando.

Me parece bárbaro de poder analizarlo en una comisión más. Y esperando obviamente que estén presentes en la próxima comisión todos los integrantes de los que están solicitando, toda la cooperativa de remís.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Sí, básicamente coincido con lo que expresa el concejal Bocchicchio. Entiendo que siempre el espíritu de este Concejo Deliberante es llevar adelante herramientas y facilitar la vida a los trabajadores de todos los sectores. Pero no por eso tenemos que apurarnos en regular cuestiones que después nos podemos estar

## 22 – D.P.

equivocando. En este caso, tiene que ver con el tránsito, tiene que ver con la seguridad vial, tiene que ver con el transporte público de pasajeros.

Entonces, entiendo que tiene que pasar este proyecto que seguramente con muy buena iniciativa y muy buen espíritu lleva adelante el concejal Romero, pero tiene que ser analizado en una comisión para no cometer errores.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, antes de poner a consideración, digo con tratamiento fijo para la próxima sesión. El tema es que la necesidad muchas veces tiene que ver con lo que diariamente los trabajadores del volante trata.

El otro día escuchaba atentamente a lo que decía un trabajador del volante. Decía: nos piden el RTO con un vehículo cero kilómetro. Digo, tienen mucha razón en este tema de exigir la RTO a un vehículo cero kilómetro que sale de fábrica aprobado con todo esto, me parece que, bueno, si bien esta la Ley Nacional se le va a dar la discusión dentro de la comisión de Policía Municipal.

Está a consideración de los señores concejales enviar el asunto a la comisión de Policía Municipal para tratamiento en la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1717/2017, expediente 166/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar al asunto N° 1717/2017 del señor Vázquez, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 1717/2017 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

**Asunto 1/2018 – Se remite para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1/2018, solicitud de la señora Marmor.

Señores concejales, este asunto el 1/2018 pasa para conocimiento de los bloques y vamos a incorporar el asunto 143/2018 fuera del Orden del Día para ser tratado que tiene referencia con el mismo.

Así que, lo primero que voy a poner a consideración, el asunto 1/2018 para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

**AUTORIZA EL USO SALÓN DE FIESTA PARA LA PARCELA 2D, MACIZO 76, DE LA  
SECCIÓN C  
(Asunto 143/2018, expediente 204/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar la incorporación del asunto 143/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Por secretaría se va a dar lectura al proyecto resolutivo.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Autorizar exclusivamente el uso Salón de Fiesta por el período de tres años para la Parcela 2D, Macizo 76, de la Sección C.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, suena muy simple pero hubo que trabajar.

Este es un local de un salón de fiestas que tiene una habilitación provisoria por una autorización del Concejo Deliberante para que ese sector de la parcela tenga un uso Salón de Fiesta. Fue prorrogado varias veces, quisimos hacer una solución de fondo, es decir, dándole el uso Salón de Fiestas a ese sector, pero el pedido que llega al Concejo Deliberante no es de la propietaria del lugar, sino que es de la inquilina, por lo tanto lo hicimos una vez más

provisorio pero por tres años, que es lo que dura el alquiler del salón por esta nueva empresa. Así que, parece que lo solucionamos, después veremos con este tiempo de qué manera lo podemos hacer definitivamente. Porque además ese salón generó en el entorno quejas de vecinos, quejas por ruidos molestos, por problemas de tránsito, etcétera, por lo cual funciona bien.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXVII -**

**BARRIO MUNICIPAL - 8 DE NOVIEMBRE  
(Asunto 3/2018, expediente 135/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 3/2018, solicitud del SOEM.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Designar con el nombre ‘Barrio Municipal – 8 de Noviembre’ al predio ubicado en la Parcela D1, Macizo 1000, Sección J.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales...

A ver, antes de aprobarlo, señores concejales, lo importante de destacar por ahí con algunas organizaciones gremiales u ONG que han solicitado predios en la Municipalidad y que en su momento fueron otorgados. Muchos de estos predios que fueron otorgados, muchos han construido su propia... han buscado su solución habitacional y han construido su vivienda.

Tal es así que tanto ATE como SOEM, Fueguinos Autoconvocados, bueno, tenemos diversos sindicatos, diversas ONG, que han llegado a la solución habitacional. No obstante esto, no es casualidad que en esta sesión tengamos dos nombres de barrios pedidos justamente por los propios vecinos, y en este caso los vecinos que integran el Sindicato de Empleados Municipales, en este caso el SOEM.

La solicitud de que esa solución habitacional, ese predio donde ha construido su vivienda, se denomine 11 de Noviembre... 8 de Noviembre, perdón. En referencia al día del empleado municipal.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXVIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 10/2018, expediente 262/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 7/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 7/2018 está en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Por error está en el boletín.

Pasamos al asunto 10/2018, solicitud del club “El Palomar”

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 10/2018 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ANA MARÍA MORENO  
(Asunto 22/2018, expediente 101/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 22/2018, solicitud de la señora Moreno.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Ana María Moreno, en relación al asunto 22/2018 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto cumplo en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 5131. Dicha ordenanza regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que la autoridad de aplicación y comprobación será la Dirección de Tránsito Municipal.*

*Se adjunta copia certificada de la Ordenanza Municipal N° 5131.*

*Sin otro particular, la saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 48/2017, expediente 32/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 48/2018, del señor Zapana.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 48/2018 del registro de esta Institución, mediante el cual el señor Esperanzo Zapana solicita que se le adjudique una licencia de taxi dado que él se presentó en la Licitación Pública 5/2015, sobre N° 18, quedando en séptimo lugar, y tomando conocimiento que uno de los beneficiarios no puede acceder a la licencia de taxi por problemas de salud.*

*A tal efecto solicito que se verifique dicha situación y, en caso afirmativo, se continúe con el orden progresivo correspondiente.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.*

**24 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, este tema tiene que ver con la licitación que se hizo de adjudicación de patente de taxi. En este caso hubo un orden, se licitaron seis patentes de las cuales uno de los vecinos entiendo que ha renunciado a la adjudicación de la patente; por lo cual corresponde, entiendo yo, que continúe el listado en forma correlativa y que se adjudique al que sigue, digamos, en este caso al número siete... que se adjudique.

La verdad que nosotros es poca la información que tenemos, más allá de que el vecino hoy se encuentra presente y que nos ha informado que está esta renuncia, no es menos cierto que el Concejo Deliberante tiene esta posibilidad de mandar al Ejecutivo Municipal y que verifique esta situación y en caso de que esto sea así como se ha planteado, que continúe el listado y se adjudique como corresponde, ¿sí? Simplemente esto.

Así que, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR JORGE LEDESMA  
(Asunto 10/2108, expediente 262/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno vamos a... Nos faltó una minuta de comunicación en el asunto 10/2018. Una de las minutas va dirigida al Municipio que leímos, que contemple la posibilidad de un predio para la práctica de este deporte, pero no es menos cierto que falta la minuta de comunicación que va dirigida a los vecinos que integran este sector.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del club El Palomar, don Jorge Ledesma, en relación al asunto 10/2018 del registro de esta Institución.*

*En tal sentido le informo a usted que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal a efectos que tome intervención y analice lo peticionado*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 85/2018, expediente 166/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 85/2018 solicitud de los vecinos del barrio El Progreso.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se realicen los siguientes trabajos en el barrio El Progreso:*

*a) mantenimiento completo de la plaza del barrio, denominada ‘Plazoleta Infantil’;*

*b) cartelería de señalización de espacios públicos, ejemplo: cuidado, plaza, prevención, jardín de infantes, etcétera.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5185 y a lo solicitado en la Resolución CD 474/2016.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

**- XXXIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA  
(Asunto 1709/2017, expediente 361/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación. Asunto 1709/2017, minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, arquitecto Luis Cárdenas, en relación al asunto 1593/2017, del registro de nuestra institución, mediante el cual los bomberos de la ciudad solicitan se atienda la situación riesgosa en la que se encuentran la mayoría de las escaleras de emergencia en los edificios de la ciudad.*

*Por tal motivo solicitamos a usted pueda contemplar la situación, dando cumplimiento a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación en relación a los espacios comunes de los edificios, en aquellos edificios que son de su propiedad aun cuando no existiesen consorcios conformados.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.*



**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, antes de ponerlo a consideración, señores concejales, voy a solicitar que después por Secretaría corrijan el nombre del nuevo presidente del Instituto Provincial de Vivienda, Gustavo Vázquez.

Bueno, hacemos la modificación.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**25 - D.E**

**- XXXIV -**

**Asuntos 64/2018, 65/2018, 66/2018, 67/2018 y 68/2018 - Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 64, 65, 66, 67 y 68 se aconseja para conocimiento de los bloques.

Está a consideración de los señores concejales los asuntos leídos que pasen para conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

**- XXXV -**

**BAJA DEL PATRIMONIO DE BIENES DEL CONCEJO DELIBERANTE  
(Asunto 69/2018, expediente 111/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 69/2018, se aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Facultar al presidente del Concejo Deliberante a dar de baja del Patrimonio los bienes que se detallan en el Anexo I que integra la presente.*

*Artículo 2°.- Autorizar al presidente del Concejo Deliberante a donar a la Copa de Leche de la Quinta 52 los bienes que se detallan en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXXVI -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL “FIESTÓN DEL TURISMO”  
(Asunto 144/2017, expediente 13/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar la incorporación al Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 144.

Ahí le damos copia. Es una declaración de interés municipal, pero para que lo tengan. Es una fiesta que hace el trabajador del sector turismo como cierre de temporada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 144/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Fiestón del Turismo, celebración del cierre de temporada turística 2017-2018, a realizarse el 24 de marzo, en Ushuaia, organizado por la Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego.*

*Artículo 2°.- Destacar la camaradería de los trabajadores del rubro que se reúnen a festejar pese a que el resto del año cada uno trabaja para una empresa distinta, dando cuenta que en el sector turístico se puede competir sin necesidad de rivalizar, lo que merece ser destacado como un valor.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Romano.

**- XXXVII -**

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3500  
(Asunto 93/2017, expediente 193/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asunto de la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

Asunto 93, se aconseja proyecto de ordenanza. 93/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Sustituir el inciso a) del artículo 10 del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

*‘a) aquellos inmuebles urbanos cuya construcción implantada en el predio pertenezca al período comprendido entre los años 1884 al 1950, y/o cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio;’*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para explicar rápidamente en que consiste. Lo que buscamos con este proyecto de ordenanza es incentivar a que los propietarios de viviendas construidas hasta 1950 la mantengan en pie.

Hoy, el régimen fiscal de la ciudad hace que las viviendas cuyo valor de mercado... la relación sería esta: el valor de mercado del terreno respecto del valor de la vivienda que está implantada sobre el terreno, si es inferior al veinte por ciento, se considera baldío y tributa cuatro veces el impuesto inmobiliario. Entonces es un desaliento para las personas que tienen en el sector centro -que es donde están las casas antiguas de la ciudad- mantenerla en pie. Porque además paga el

**26 – D.P.**

cuádruple del inmobiliario.

De algún modo lo que buscamos con esto es que dejen de pagar como baldío, que paguen un impuesto inmobiliario simple, de manera tal de tener una carga fiscal menor y que sirva como incentivo para que esa casa esté en pie, mucho mejor si le añaden a esa vivienda una actividad económica que les permite además sostener económicamente la restauración. Ahora, no es cualquier vivienda, son viviendas que tienen que tener valor arquitectónico declarado por el Concejo Deliberante o por el Municipio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**- XXXVIII -**

**Asunto 94/2018 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 94 se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XXXIX -**

**Asuntos 95/2018 y 96/2018 – Se remiten para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 95 y 96 del 2017 se aconseja remitir para el conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XL -**

**Asuntos 97/2018 y 98/2018 – Se remiten al Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 97 y el asunto 98 del 2018 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XLI -**

**Asunto 99/2018 – Se remite para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 99/2018 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XLII -**

**Asunto 100/2018 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 100/2018 se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XLIII -**

**Asunto 1001/2018 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1001/2018 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XLIV -**

**Asunto 1002/2017 – Se remite al Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1002 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XLV -**

**Asuntos 103/2018, 104/2018 y 105/2018 – Se remiten para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 103/2018, 104/2018, 105/2018 se aconsejan remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XLVI -**

**Asuntos 106/2018, 107/2018 y 108/2018 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos 106, 107, 108 de 2018 se aconsejan remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XLVII -**

**Asunto 109/2018 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 109, se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XLVIII -**

**Asuntos 110/2018 111/2018, 112/2018 y 113/2018 – Se remiten para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 110, 111, 112 y 113 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- XLIX -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 86/2018, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 86/2018, se aconseja minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.

Aclaro por aquellos que por ahí desconocen el Reglamento Interno, se tiene que mencionar la ausencia por cuestión de que indica el Reglamento Interno, ¿sí?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de Comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto N° 1679/2017 del registro de nuestra Institución, mediante el cual la señora María Barral solicita dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 3005, la cual regula la construcción, circulación y accesibilidad en la vía pública para vecinos con movilidad reducida o nula y a la Ordenanza Municipal N° 4877, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 1492, ‘Régimen de Penalidades por Faltas Municipales’, la cual estipula las multas a los vehículos que estacionen obstruyendo las rampas.*

*Por lo expuesto remito adjunto el asunto mencionado, a efectos de que se analice la factibilidad de brindar una solución a lo petitionado por la vecina.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano

**- L -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 87/2018, expediente 70/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 87/2018, minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Walter Vuoto, y por su intermedio a la Secretaría de Cultura y Educación a cargo del señor David Alejandro Ferreyra, en relación al asunto N° 1626/2017 del registro de nuestra Institución, por el cual los artesanos que ocupan el ‘Paseo de Artesanos Enriqueta Gastelumendi’, informan las anomalías que se registran allí a diario.*

*Por otro lado, la señora Elizabeth C. Gómez Paris, mediante el asunto N° 1566/2017, informa haber sido expulsada del Paseo de Artesanos, por motivos que a su entender son injustos y poco claros.*

*Por lo expuesto remito los asuntos mencionados a efectos de que se analice la factibilidad de brindar una solución a lo peticionado por los vecinos.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**27 - D.E.**

**- LI -**

**SE ESTABLECE SENTIDO ÚNICO EN LA CALLE GOBERNADOR RAMÓN TREJO NOEL  
(Asunto 88/2018, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 88/2018, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Establecer el sentido único de circulación descendente en la calle Gobernador Ramón Trejo Noel en su extensión entre la calle Aldo Motter y la Avenida Leandro N. Alem.*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, implantará la señalización vertical y realizará una campaña preventiva y de concientización destinada a los conductores que transitan por dicha arteria.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LII -**

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1293  
(Asunto 89/2018, expediente 412/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 90/2018... Perdón, asunto 89/2018, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 1293, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 1°.- Definir como Transporte de Cargas en General a la actividad consistente en el acarreo mediante vehículo automotor de todo tipo de cosas y/o bienes a granel, en cajas, contenedores, volcadoras, mixer hormigonero o trompo mezclador, tanques para sustancias líquidas y gaseosas, etcétera. La presente norma no es de aplicación a los vehículos habilitados como Taxi Flet’.*

*Artículo 2°.- Modificar el artículo 5° bis de la Ordenanza Municipal N° 1293, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

*‘Artículo 5° BIS.- La autoridad de aplicación puede dar por cumplidos los requerimientos especificados en los incisos a), b), c), e) y f) del artículo 4° y el inciso d) del artículo 5° de la*

presente, a quienes al momento de solicitar la habilitación municipal presenten el certificado de la habilitación provincial de la unidad, en tanto la misma permanezca vigente. Para poder acogerse a este beneficio deben exhibir original y copia de la habilitación provincial otorgada por la autoridad competente’.

**Artículo 3°.-** Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal 1293, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**‘Artículo 18.-** Las infracciones a las disposiciones de la presente norma serán juzgadas de acuerdo con el régimen de penalidades en vigencia.

Las infracciones relativas a la falta o deficiencia de la habilitación de las unidades en los términos de la presente norma son penadas con multas de entre cuatrocientas (400) y dos mil (2000) U.F.A. En los casos que corresponda el inspector puede determinar la detención y secuestro inmediato de la unidad sin perjuicio de las multas posteriores que pudiesen corresponder’.

**Artículo 4°.-** Derogar la Ordenanza Municipal N° 2175.

**Artículo 5°.-** De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Este es un trabajo que hicimos junto con el área de transporte del municipio, porque había una suerte de vacío legal respecto de los vehículos que pertenecen a empresas que transportan, por ejemplo, peso, carga.

En general, cuando los controlaban por la ordenanza que estaba vigente, le pedían la relación o vinculación contractual, o una factura para ver si ese vehículo era un taxi flet o pertenecía a un corralón que estaba trasladando materiales y dentro del precio estaba incluido el transporte de esos materiales.

Entonces tuvimos que hacer esta discriminación para llevar claridad al control de esa actividad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### - LIII -

#### **Asuntos 90/2018, 91/2018 y 92/2018 - Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos 90/2018, 91/2018 y 92/2018, se aconsejan remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pido un segundo, señores concejales.

*- Habla con la secretaria administrativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, ustedes saben que estábamos recién en la comisión de Policía Municipal -que preside el concejal Bocchicchio-; y este Concejo Deliberante, cuando asumió esta gestión en el

## **28 – D.P.**

2015, en diciembre del 2015, tomó la decisión de llevar las comisiones adelante y poder dejar registrado todo lo que se hacía en cada una de las comisiones del Concejo Deliberante, la de Legislación e Interpretación, la de Planeamiento y Obras Públicas, la de Hacienda Presupuesto y Cuentas, Policía Municipal, Calidad de Vida y Turismo.

La decisión de este Concejo Deliberante en conjunto, por supuesto, el acompañamiento de los señores concejales y de todo el personal de planta permanente, contratados y designados en categoría de gabinete, también es cierto que tomó la decisión de que toda la tarea que haga el Concejo Deliberante quede enmarcada o reflejada en las ordenanzas que se han aprobado en un plexo de normas que se tenía que sintetizar no solamente en lo que tiene que ver con la biblioteca de la página del Concejo Deliberante. Ustedes saben que el Concejo Deliberante cuenta con una

página, ustedes buscan determinada ordenanza y esa ordenanza se va al buscador y se la encuentra. Pero, no obstante esto, no es menos cierto que también tenía que quedar reflejada en un libro de cada una de las comisiones. Por eso es que se tomó la decisión con doscientos ejemplares de la comisión de Policía Municipal en la cual no solamente trabajan los concejales, sino todo el personal que asesora los Concejos Deliberantes a los señores concejales, sino también al personal de planta permanente, que trabaja... incluso a aquellos que han estado contratados y que han llevado esta tarea adelante.

Tengo que reconocer en este caso que este trabajo lo comenzó la secretaria del Concejo Deliberante, Noelia Butt, que también, aparte de ser secretaria es planta permanente del Concejo Deliberante. Y este trabajo que comenzó ya en la gestión anterior también es cierto que lo delegó en quien hoy es la secretaria de la comisión de Policía Municipal del Concejo Deliberante que es Sabrina.

En este caso hemos avanzado con esta representación porque es una de las comisiones que ha ordenado las ordenanzas en este sentido y vamos a seguir con el resto de las comisiones tratando de sintetizar.

Este libro que puede quedar para los señores concejales, puede quedar para la comunidad en general, puede quedar para la biblioteca del Concejo Deliberante, para la biblioteca municipal o para también el juzgado municipal o el Juzgado Administrativo de Faltas, por la cual le vamos a hacer llegar una copia y que realmente sintetiza un poco la labor y refleja lo que hemos llevado adelante en estos dos años.

Así que realmente yo voy a pedir un fuerte aplauso para todos los integrantes de esta comisión, para el personal, para quienes trabajaron realmente en este libro y que sirva como reflejo del trabajo que lleva adelante el Concejo Deliberante. Así que, realmente me enorgullece. Así que voy a...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, quiero aprovechar que más allá de las diferencias poner el valor que desde el año 2016 el concejal Silvio Bocchicchio ha puesto mucho esfuerzo y horas de trabajo en ordenanzas que se encontraban de alguna manera cajoneadas o sin tratamiento, temas muy sensibles que hacían a la ciudad y sobre todo al funcionamiento de muchas cuestiones relacionadas a la vida de la ciudad. Simplemente quería decir eso, porque mucho de lo que se trabajó y de lo que hoy podemos ver

## **29 - D.E.**

reflejado en la ciudad, en esta comisión ha sido labor del concejal.

Así que quería ponerlo en valor, también.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno, gracias Juan. Creo que todos estamos trabajando mucho en las comisiones, eso es un orgullo para el Concejo Deliberante. Hemos lidiado años para que las comisiones funcionaran como están funcionando.

No importa el tiempo que nos lleve analizar algunos temas. Y la presión a la que nos sometamos por abrir la discusión y por abrir el juego, y por poder incorporarle a los textos la mirada de los que tienen que aplicarlo, la mirada de quienes tienen que cumplirlo.

Ninguna ley -ninguna ordenanza tampoco- es válida si no tiene la comprensión de quien la tiene que cumplir y de quien la tienen que hacer cumplir.

Entonces, el esfuerzo que nos damos en la comisión para llamar a todas las partes y que el texto sea el resultado del aporte de todos ellos, es -creo- la manera en la que hay que legislar.

Cuando no lo hicimos así por apuro, por ser voluntaristas -si se quiere-, para contribuir rápidamente a la solución, generalmente nos hemos equivocado; y me parece que esto es un buen aprendizaje que hemos tenido en estos dos años de trabajo intensos de todo los concejales. Si no esta síntesis no se pudo haber logrado.

Y yo quiero agradecer muy especialmente a Sabrina Richardone, que es la mejor secretaria que pude haber tenido de la comisión, por el trabajo que hacemos con nuestro equipo de asesores con ella, una armonía absoluta, que es lo que permite que se avance con el tratamiento de los temas.

Así que ahora le voy a dar un libro a Sabrina yo, personalmente, con mucho orgullo.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Continuando con esto del plexo de normas que tiene la comisión de Policía Municipal, quiero decir que todo lo que tiene que ver con el Área Legislativa, que participan continuamente. Ustedes saben que si hay algo que este Concejo ha hecho es la cantidad de comisiones que ha llevado adelante en el transcurso del año.

No solamente las comisiones, debate ciudadano, sesiones especiales, sesiones ordinarias, audiencias públicas. Me parece que en ese sentido el Concejo Deliberante ha trascendido y ha tenido un crecimiento enorme; es una de las instituciones que hoy está... una de las mejores vistas por la comunidad.

Pero no quiero dejar de mencionar quiénes son los responsables de las áreas dentro del Concejo Deliberante y que están justamente, que hacen esta compilación, selección y ordenamiento. Como lo decía el concejal: la secretaria de la comisión, Sabrina Richardone; pero también en la legislación, responsable de la legislación, Alejandra Viviana Doolan, que vendría a ser la directora pero es responsable del área.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El responsable de Debate Ciudadano, Federico Schreiner.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- La responsable de Coordinación Parlamentaria de Información y Comunicación y Despacho, Patricia Pérez.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Responsable del Sistema de Información, Comunicación y Difusión, Fabricio Irirarte.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y por supuesto -como les decía hoy- la secretaria del Concejo y planta permanente, Noelia Butt.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Creo que este Concejo no solamente muchas veces tiene que reconocer el trabajo que acercan al Concejo Deliberante siempre externo, sino también cuál es el recurso humano que tenemos dentro del Concejo Deliberante y qué se puede llevar adelante.

Puedo asegurar que hemos trabajado durante el 2016, el 2017, sin ningún tipo de problema. Creo que hemos sacado todos aquellos temas que por ahí se reflejaban hacia afuera, ya no es, sino que se refleja el trabajo.

Y creo que es a esto a lo que aspiramos, a que se refleje en estos libros, en este resumen, se refleje el trabajo del personal, tanto... en el Concejo Deliberante tenemos planta permanente, tenemos personal contratado y tenemos personal de gabinete, designado en distintas categorías que lleva adelante.

Así que realmente un fuerte aplauso para ellos y con esto cerramos la comisión de Policía Municipal.

- Aplausos.

**30 – D.P.**

- LIV -

## **DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE PARCELA DE 600 M<sup>2</sup> DE LA CALLE HERMINIA VERA**

**(Asunto 52/218, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de tratamiento en segunda lectura. El asunto 52/2018, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600 m<sup>2</sup>) de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.*



*Artículo 2°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados (150 m<sup>2</sup>) de la calle Orlando Pontoni, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.*

*Artículo 3°.- Exceptuar del cumplimiento del Anexo II, de la Ordenanza Municipal N° 3705, a la parcela indicada en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, autorizándose un frente mínimo de parcela de siete metros (7,00 m), debiéndose mantener los restantes indicadores urbanísticos establecidos.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

**- LV -**

### **Asunto 129/2018 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de presidencia. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 129/2018, proyecto de decreto...

Hay un planteamiento hecho por el concejal Romero con respecto a las comisiones. Así que voy a solicitar que este tema quede como uno de los últimos temas, si les parece, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Bueno junto con este tema que pasamos como último tema vamos a elegir la Sala Acusadora y Juzgadora de juicio político, ¿sí?

**- LVI -**

### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 140/2018, 141/2018 y 142/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical del concejal Romano.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, es para agregar fuera del Orden del Día tres proyectos de resolución 140, 141 y 142. Si me permiten les acerco...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿141?

**SR. ROMANO.**- 140, 141 y 142.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 140, 141 y 142 del 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

**- LVII -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 140/2018, expediente 456/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 140/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se ha realizado algún relevamiento de tipo social sobre las familias que se encuentran habitando las casillas rodantes estacionadas en el cul de sac sobre la calle Soldado Águila altura 2800.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 141/2018, expediente 456/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 141/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se establezca como mano única de circulación a las calles Soldado García, Soldado Águila y Soldado Aguirre, evaluando a tal efecto el sentido que resulte favorable para las mismas.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la puesta en valor de la escalera pública ubicada sobre la calle Soldado Águila al 2800, como así también de la cancha de césped sintético que se encuentra ubicada en la parcela denominada según nomenclatura catastral como F-35-1 y que lleva como nombre John Michael Vargas Mencing.*

*Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la generación de un cronograma de actividades recreativas en las instalaciones de la cancha mencionada en el artículo precedente.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

**31 - D.E.**

**- LVIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 142/2018, expediente 456/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 142/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe la razón por la cual el centro comunitario denominado Francisco Gross, ubicado sobre la calle Soldado Águila 2185, se encuentra cerrado y sin actividad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LX -**

**Asunto 120/2018 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 120/2018, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Gabriela Soria, DNI N° 37.803.788, de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3099, en lo que respecta al uso exclusivo de vivienda unifamiliar.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la Habilitación Comercial Municipal Provisoria, sobre el predio identificado como Sección O, Macizo C3, Casa N° 045 de la ciudad de Ushuaia, hasta tanto se realice la mensura del sector y se cumplimenten los trámites correspondientes tendientes a la regularización dominial del predio.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMERO.-** Es la habilitación de un quiosco que se encuentra a pocos metros del corredor comercial que aprobamos la sesión anterior.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Con respecto a este asunto, solicito que este asunto sea enviado a comisión ya que se han detectado en ese sector algunas situaciones de las mismas características. Y sería importante analizarlo profundamente en la comisión correspondiente.

Nada más

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración lo solicitado por el concejal Romero de girar el asunto a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

**- LXI -**

### **Adelantamiento de los asuntos 49/2018, 73/2018 y 74/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Señores concejales, voy a solicitar adelantar el asunto 73/2018, que tiene ver con establecer el valor de las tierras de la cooperativa Renacer. Y además adelantar el asunto 74, que tiene que ver con el nombre del barrio Renacer junto con el asunto del concejal Ayala.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** El 49 y el 74 se tratan en conjunto.

Voy a solicitar el adelantamiento de los asuntos 73, 74 y 49, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- LXII -**

### **SE ESTABLECE EL VALOR DE LAS TIERRAS DE LA COOPERATIVA RENACER (Asunto 73/2018, expediente 734/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 73, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** “Artículo 1°.- Establecer para el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 60 de la Cooperativa de Trabajo Renacer, Ex Aurora Ushuaia Limitada, según plano que se agrega como Anexo I, el valor al momento de la firma del Convenio N° 7321 y su adenda complementaria, registrada bajo el N° 8954, aprobados por Decretos Municipales N° 355/2013 y 695/2015.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Este tema tiene que ver un poco con el valor de las tierras. Fue un tema que lo planteamos el año pasado -creo que por allá por julio o agosto, no recuerdo muy bien-, juntamos la secretaria de Hábitat junto con el entonces presidente del IPV, “Lolo” Cárdenas.

El tema es que las viviendas están próximas a adjudicarse, están prácticamente colocándole el gas y todavía no está la titularidad de la tierra, justamente por la valorización de lo que tiene que ver con la tierra.

Este tema fue firmado allá por el 2013, en la cual valor era, digamos, de ese año, era un valor

**32 – D.P.**

mínimo y con la nueva ordenanza se incrementó. Entonces, cuando se hizo la ordenanza anterior hubo un error en el tema del convenio por la cual lo vetó el Municipio y hoy aceptamos el veto, pero con esta corrección que estamos haciendo con esta ordenanza queda disipado cualquier tipo de duda que lo que tiene que ver con esto.

La verdad que ha llevado un tiempo con respecto a todo esto para poder solucionar y que puedan tener la titularidad de la tierra de ese lugar y me parece que en buena hora que lo podamos hacer. Creo que no va a haber veto. No creo que haya un veto sobre esta ordenanza y además anteriormente fue aprobado por unanimidad. No creo que haya inconveniente.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

**- LXIII -**

**DENOMINA BARRIO RENACER AL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 60, MACIZO 2, SECCIÓN O  
(Asunto 173/2018, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si le parece, concejal Ayala, podríamos leer el asunto 74 directamente que está firmado en conjunto por todos los concejales. También que está acompañado por la firma también de todos los integrantes de las Viviendas Renacer.

*- Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 74, proyecto de ordenanza, por favor.

Por secretaría se va a dar lectura al asunto 173... El anexo.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Artículo 1º.- Denominar...*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y el anexo, ¿sí?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Perdón?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y el anexo.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Denominar barrio ‘Renacer’ al predio identificado catastralmente como Parcela 60, Macizo 2 de la Sección O de acuerdo al Anexo I que corre como agregado de la presente.*

*Artículo 2º.- Incorporar como Anexo II del proyecto de ordenanza, los fundamentos de la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**Anexo II**

*Reseña Histórica: Para poner en contexto el nombre barrio ‘Renacer’, es necesario realizar una reseña:*

*En la crisis económica del año 1995, muchas de las empresas radicadas en nuestra Provincia decidieron cerrar sus puertas dejando a miles de trabajadores en la calle, producto de las políticas nacionales y sobre todo de la libre importación.*

*A raíz de los despidos tenemos el recuerdo y la tristeza de ser la ciudad que tiene la primera muerte de un trabajador ‘Víctor Choque’, producida por represión a las protestas sociales y laborales, desde el reinicio de la vida democrática de nuestro país.*

*Tras el cierre de Electrodomésticos Aurora en el año 1996 y gracias a la lucha de los trabajadores es que surge la Cooperativa de Trabajo Renacer en el año 2001.*

*Este grupo de trabajadores logró salvar sus puestos de trabajo mediante la autogestión, bajo la consigna de ‘ni un compañero sin un puesto de trabajo’. No solo le demostraron a nuestra ciudad, a la Provincia, sino también al resto del país, que se podía sostener su fuente laboral y que se podía generar productos de mayor calidad.*

*Con el transcurrir de los años fueron creciendo y la ciudad los incorporó como ejemplo de lucha y de trabajo, teniendo el reconocimiento de todos los vecinos de la Provincia.*

*Cada uno de nosotros hemos visto cómo nació, cómo lucharon, cómo se sostuvieron y cómo crecieron. Vemos día a día como ofrecen sus productos a los vecinos con precios incomparables.*

*La Cooperativa Renacer es una gran familia que buscó soluciones habitacionales para mejorar su calidad de vida, como es el plan de 60 viviendas en el Valle de Andorra.*

*Por todo lo expuesto, señores concejales, queremos conservar en la memoria de nuestra población, la historia de su lucha y el reconocimiento con el nombre de barrio ‘Renacer’ al predio identificado catastralmente como Parcela 60, Macizo 2, Sección O del sector Valle de Andorra.*

*Sin otro particular, saludo a los señores concejales, contando desde ya con su acompañamiento”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, antes de fundamentar, digo, hay un video que han preparado los chicos de Renacer. Voy a solicitar que se vaya pasando así podemos hacer, este...

*-Se proyecta video.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Tiene volumen? Sí.

### **33 - D.E.**

Mientras va pasando el video yo quería comentar. Ustedes están viendo imágenes que tienen que ver antes de construir las viviendas, todo lo que es en este sector.

La verdad que la Cooperativa Renacer, más allá de la lucha que ha tenido para preservar su puesto de trabajo, no solamente buscó mantener la fuente de trabajo, sino también cuando hablamos de que es una gran familia, estamos hablando de que también se abocó a buscar su propia solución habitacional.

Nosotros tenemos una deuda pendiente. Siempre lo decimos, más allá de que todos los años estamos hablando, estamos trabajando sobre la demanda habitacional, de la crisis habitacional que tiene nuestra ciudad producto del crecimiento poblacional que tiene, una de las más grandes del país en este sentido, en crecimiento poblacional...

La cooperativo firmó un convenio con la Municipalidad por un predio, hace ya unos años atrás -que lo mencionábamos recién-; pero, además de esto, firmó con el IPV la construcción de las viviendas. Estas viviendas que ustedes ven prácticamente están terminadas. Son viviendas que están ubicadas en el sector de Andorra, donde ya la calle del frente donde están ubicadas estas viviendas ya tiene gas, agua y cloaca. Incluso el otro día cuando la visitamos estaban colocando los artefactos de calefacción en el sector.

Y uno puede ver que... digamos, no se entiende porqué se ha tardado tanto el tema de la titularidad de la tierra. Ese es un tema que lo venimos discutiendo hace ya un tiempo y me parece bueno tener que resaltarlo, porque los vecinos...

*- Termina el video.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Un fuerte aplauso, por favor, la verdad que...

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuando uno busca la solución habitacional, cada vecino de nuestra ciudad... yo recuerdo allá en el año 2000 que tenía un valor el dólar, que estábamos en el uno a uno después de la crisis; después de esto pasó al tres a uno, bueno, todas las crisis que han venido pasando, no solamente afectó el tema laboral sino también el tema habitacional. A ver, por dar un ejemplo, un alquiler en el año 2001 estaba setecientos pesos, de un día para el otro pasaron a pagar dos mil pesos de alquiler. Bueno, son las cuestiones de las crisis económicas que muchas veces pasa el país.

No obstante eso, muchas crisis, como la del 95, la del 98, la del 2001, la del 2009, o sea, hay muchas crisis que se ha pasado en este país. Esas crisis normalmente traen consecuencias. Y muchas consecuencias tienen que ver justamente con el tema habitacional, con el tema laboral.

Y estas cosas que nosotros vemos a diario nos toca de cerca muchas veces destacar a algunos que han trabajado, hoy resaltamos lo del SOEM, lo de ATE-, pero también es cierto que algunos han defendido su puesto de trabajo, pero además de defender su puesto de trabajo, han generado su propia solución habitacional, algunos de una forma y otros de otra, pero en definitiva han buscado su propia solución habitacional.

¿Qué sería del Estado municipal o del Estado provincial, o en este caso del Instituto Provincial de la Vivienda, si muchas de estas ONG o muchas de estas cooperativas no hubiesen buscado su propia solución habitacional? ¿En qué problema estaría el Estado? Digo, la demanda sigue creciendo. Entonces es normal que cuando se organizan los vecinos, a través de una asociación, de una fundación, o en este caso de una

### **34 – D.P.**

cooperativa, que históricamente conocemos que no solamente ha defendido su puesto de trabajo sino también llegó a esto, a esto que vimos. Por eso nos enorgullece, muchas veces, cada vez

hablamos de soluciones habitacionales, cada vez que tenemos que visitar o ver cómo ha crecido la ciudad y como cada sector va buscando la solución y va creciendo.

Yo, la verdad que, el otro día lo hablábamos con el concejal Ayala, el nombre del barrio. Yo creo que la propuesta que han pedido los vecinos es justo mencionarla, no solamente por los fundamentos que tiene el proyecto, sino también por lo que se convive en la ciudad con esta cooperativa.

Más de uno, creo que ha visitado la cooperativa comprando, por ahí, un electrodoméstico o un televisor. Y ustedes saben comparativamente cuando uno se acerca, el valor no es el mismo que está en el comercio o que está en el norte, es mucho más barato y esa es una forma de aportar a la ciudad, de convivir, de sostener. Justamente, cuando hablamos de esto; es decir, es una familia, una gran familia que ha crecido con la ciudad que la ciudad ve los problemas que han tenido, ve como han buscado las soluciones. Bueno, fue la forma también de reconocer a través de lo que ellos mismos han solicitado, que a esa parcela que tiene sesenta viviendas se llame barrio Renacer. Ese es el motivo por el cual hoy estamos sancionando una ordenanza con ese nombre.

Por eso, antes de ponerlo a consideración ¿No sé si el concejal Ayala quiere hacer uso de la palabra?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- En realidad hoy lo que estamos haciendo es reconocer nada más ni nada menos que el trabajo, el compromiso y la lucha de un grupo de trabajadores que en su momento, en tiempos muy negativos, bajaron la cabeza, le pusieron el pecho, buscaron las soluciones, no se resignaron a aceptar esa situación y avanzaron. No solamente hoy están produciendo de muy buena manera y cada día que pasa están produciendo mejor y más, sino que hoy están accediendo a su vivienda. Trámite que obviamente llevaron adelante ellos, empujaron para conseguir la tierra, el convenio, la construcción con el IPV y demás.

Entonces, vuelvo a repetir y esto tiene que ser un ejemplo para el resto de la sociedad, ¿no? Hoy estamos reconociendo el trabajo, la lucha y la convicción por no quedarse de brazos cruzados, por seguir adelante en momentos donde, bueno, venía la cuestión muy negativa.

Así que, una felicitación enorme para ellos y que esto sea el principio de mucho más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Bueno, personalmente a mí me toca muy de cerca todo esto, porque yo fui un extrabajador de Aurora Grundig en su momento, en el cual he dejado muchos compañeros que hoy, por ahí, entendiendo la lucha y en el cual han vivido permanentemente, hoy tengo que celebrar y felicitar a la gente que ha emprendido esto, ¿no?, que decimos permanentemente de tener su vivienda digna de trabajadores que siguen luchando por mantener... de buscar su vivienda digna. Y uno como extrabajador metalúrgico entiende de que la lucha es permanente, poder estar a disposición de cualquier inquietud que tengan estos trabajadores, porque uno lo ha vivido de lleno, ¿no?

Así que, bueno, quiero felicitar a toda la comisión de la cooperativa por haber, bueno, emprendido esto que sin dudas hace muy felices a toda la familia de Renacer.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

**- LXIV -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio, a invitar a algún integrante de la... Voy a invitar a un integrante de la cooperativa que se acerque para hacer uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

-Es la hora 14 y 34.

**35 - D.E.**

- A la hora 14 y 57:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, cincuenta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio

**- LXV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 121/2018, expediente 175/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 121/2018, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle de la cantidad de personal en planta permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal, discriminado por Secretaría, categoría y escalafón.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio y el concejal Garramuño.

**- LXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 122/2017, expediente 76/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 122/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si la calle Teresa de Calcuta se encuentra incorporada en el plan de pavimentación vigente.*

*Artículo 2°.- En caso de que la mencionada arteria se encuentre contemplada en el plan de pavimentación, informar el estado de avance físico y financiero de la obra, así como su fecha estimativa de finalización.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 123/2018, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 123.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe el encuadre jurídico dado a las guarderías de mascotas, figura por la cual se otorga habilitación, requisitos y nómina de establecimientos comerciales habilitados en este rubro.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 124/2018 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 124, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Creación. Crear una Comisión de Seguimiento y Revisión de las Obras Públicas que a futuro proyecte y ejecute el Municipio de la ciudad de Ushuaia en aplicación de los fondos aportados por el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, en el marco del Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras suscripto en fecha 6/12/2017, registrado bajo el N° 12.055.*

*Artículo 2°.- Objeto. La comisión tiene por objeto analizar, revisar y emitir opinión sobre los proyectos y etapas de ejecución que demanden las obras que se desarrollarán con los fondos provenientes del convenio mencionado, controlando el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y legales que exigen las prácticas profesionales y las normas vigentes en la materia.*

*Artículo 3°.- Miembros. La comisión quedará conformada por los siguientes actos según la siguiente composición:*

- *el presidente de la Comisión temática de Planeamiento y Obras Públicas del Deliberante;*
- *un (1) el secretario de Planificación e Inversión Pública del Municipio de la ciudad de Ushuaia o el funcionario o agente que éste designe;*
- *un (1) integrante del Colegio de Arquitectos de Ushuaia;*
- *un (1) integrante del Colegio de Ingenieros de Ushuaia.*

*Podrán sumarse además los concejales y los asesores que cada concejal designe; los funcionarios del municipio y del Gobierno provincial, que deseen participar.*

*Artículo 4°.- Competencias-Atribuciones. Los miembros de la comisión tendrán carácter honorario, no remunerado. Son sus competencias y atribuciones:*

*- Constituirse como un ámbito de análisis, articulación interinstitucional, monitoreo y seguimiento de las fases de planificación y desarrollo del plan de obras que se formule para ejecutar el fondo de financiamiento aportado por el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, según el compromiso asumido en el Convenio firmado el día 6/12/2017 con el Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.*

*- Promover la asistencia de los vecinos interesados a las reuniones que se celebre, a fin de transparentar la gestión del plan de obras, mejorando los canales de comunicación con la comunidad y fomentando acciones de participación en la gestión presupuestaria.*

*- Solicitar informes a las áreas competentes e involucradas en la gestión y ejecución de los fondos provenientes del Convenio. Emitir su opinión mediante un dictamen, que se elevará al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia y al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.*

*Artículo 5°.- Remisión de Información. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, deberá remitir a la comisión una copia de los informes y documentación que enviará mensualmente al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 5° del Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras, y de toda otra información relevante para apreciar el estado de los proyectos, etapas de ejecución y desembolsos correspondientes a las obras de infraestructura que se ejecuten.*

*Artículo 6°.- Convocatoria a Reuniones. Frecuencia. La comisión se reunirá por convocatoria del presidente de la Comisión temática de Planeamiento y Obras Públicas, una vez que el Concejo Deliberante recepciones la documentación remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, según el artículo 5°.*

*Se celebrará al menos una reunión por mes, quedando a criterio de los miembros de la comisión aumentar su periodicidad.*

*Artículo 7°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**36 – D.P.**

**SR. ROMANO.**- Creemos que es importante poder generar un espacio de control que pueda de alguna manera ser participativa en la mejora de la tarea pública, de esta manera poder favorecer



la transparencia. No obstante, no habiéndolo podido discutir con el resto de los bloques de los concejales vamos a solicitar se pueda girar a la comisión N° 1.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, vamos a acompañar la moción de ser girado a comisión. Vemos algunas cosas que se pueden llegar a corregir y también para dejar sentado en una Versión Taquigráfica de lo que opinamos un poquito de crear una comisión de seguimiento de lo que son las obras públicas a través del convenio que se firmó en la Municipalidad con el Gobierno provincial.

Estaba viéndolo, lo vimos, y muchas de las competencias y atribuciones son las que tenemos los concejales de Ushuaia como órgano contralor de la gestión municipal.

Uno se ha cansado de hacer pedidos de informe tanto en Obras Públicas como en otras áreas de la Municipalidad de Ushuaia y nunca hemos tenido respuestas o las respuestas que tuvimos siempre fueron escuetas o incompletas. Creando una comisión no sabemos si esto va a cambiar, personalmente creo que no, que se va a generar un ámbito de debate, donde vamos a empezar a hacer catarsis y peleas políticas por la falta de información adrede que no se quiere dar. Pero bueno, vamos a acompañar el giro a comisión.

Pero, obviamente, esta comisión, si se llegara a crear vamos a tener que completarla con algún tipo de penalidad hacia los funcionarios que no le quieran dar la información, porque incluso de esta banca se ha pedido el apercibimiento de conducta y económicos a funcionarios municipales por no remitir información al Concejo Deliberante y tampoco han hecho caso.

Así que, llamamos a la Municipalidad de Ushuaia a que empiece a escuchar a este Concejo Deliberante, los pedidos de informe que sean necesarios.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, yo la verdad tengo una opinión muy personal, señores concejales, con respecto a este tema.

La verdad que en lo personal no tengo problema que se creen las comisiones que se tengan que crear, los controles que se tengan que crear. Pero me parece que muchas veces esto tiene que ver con... digamos, generar una comisión de estas

### **37 - D.E.**

características, me atrevo a decir que muchas veces es sacar facultades que tiene el Concejo Deliberante.

En la comisión de Planeamiento y Obras Públicas tiene perfectamente... o la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas de este Concejo Deliberante tiene el control sobre el estado público de la Municipalidad de Ushuaia. Y tiene los mecanismos y las herramientas necesarias, establecidas en la Carta Orgánica, respecto a lo que tiene que ver con la obra pública, con lo que tiene que ver con el presupuesto, con cada una de las comisiones.

Si para consentir determinada acción no tengo problema, pero me parece que generar comisiones de este tipo la verdad no lleva a nada.

Segundo -ni siquiera tengo el ánimo para debatir un tema de estos-, pero me parece que acabamos de aprobar un presupuesto que tiene incorporado como Anexo un plan de obras públicas. Y no es menos cierto que si vamos a generar una comisión para controlar lo que va a ser dentro de los doscientos setenta millones de pesos, que en el Alakalufes se detienen cinco millones de pesos para pavimentar; para que el ingreso de Andorra, la calle principal, dieciocho millones doscientos; para controlar Hipólito Yrigoyen, la rotonda De la Estancia catorce millones de pesos; para controlar los sesenta millones de pesos que están destinados para la calle La Estancia; o para controlar la rotonda de Perito Moreno por diez millones de pesos. Digo, puedo enumerar muchas cosas más. Vamos al acaso de los playones deportivos, once millones de pesos destinados a los playones deportivos.

O sea, ¿qué vamos a controlar?, ¿lo que aprobamos nosotros?, ¿lo que tiene destino específico? La ordenanza de presupuesto, el plan de obra pública, está aprobada justamente por cada uno de los ítems de obras públicas. Si a mí me dicen que vamos a controlar que se haga la calle De la Estancia, creo que el Concejo Deliberante, la Comisión de Obras Públicas o la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas tiene la posibilidad de control. No me estoy escudando bajo ningún punto de vista al no control, creo que mayor control bienvenido sea. Pero me parece que, de última, si tenemos dudas de lo que aprobamos, no lo hubiésemos aprobado.

Pero me parece que cuando hablamos de estas cosas... me parece que está bien el control -yo no digo que no-, están las herramientas, hagamos el pedido de informe, se quiere interpelar a un funcionario, se lo interpela; no contesta; se lo trae a la comisión, puede exponer; hay distintos mecanismos. Pero de todas formas sin duda de que en lo personal considero que son herramientas que a lo mejor después no tienen el resultado que -a lo mejor- el autor del proyecto imaginó.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Me parece, y para cerrar el debate, coincido en todos los términos sus palabras, señor presidente. Lo que sucede es que en dos años -como dijo el concejal Ricardo Garramuño- no hemos podido tener información al respecto o información mucho más desfasada en materia pedidos de informe del Concejo Deliberante al Ejecutivo Municipal; incluso sanciones que se han mandado a comisión, interpelaciones que se han dejado en comisión o se han mandado a Archivo.

Entonces, digo, está bien, me parece perfecto poder debatirlo, creo que la comisión es el ámbito en donde todos nos vamos a poder explayar con mayor fluidez. Pero nosotros, realmente, necesitamos poder tener el control sin tener la necesidad de crear una comisión de seguimiento, como se ha creado en otras gestiones, incluso en la gestión anterior.

Si los resultados de los pedidos de informe de la presencia de funcionarios en las comisiones; si las resoluciones, si no hay información al respecto, la verdad que uno se empieza -no digo que a poner nervioso- pero entra a buscar herramientas en donde no las tiene.

Entonces, bueno, esperemos que podamos debatir este tema en comisión. Yo no hago oídos

### 38 – D.P.

sordos y me gusta el debate, pero la verdad que uno ya no sabe de qué agarrarse cuando los pedidos sanción, los pedidos de informes, las resoluciones son absolutamente... no digo negadas, pero hay un autismo con respecto al Concejo Deliberante, a los pedidos de informe y a la presencia con el Concejo Deliberante casi permanente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Concejal, la verdad, en lo personal, lo invito al consenso, porque de última debatamos lo que tiene que ver con el consenso. Acá estamos representados los distintos partidos políticos, usted lo que tiene que lograr es que estos partidos políticos que componen el Concejo Deliberante lo acompañen en alguna interpelación, en algún pedido de informes

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, breve, pero este tema se va a tratar en comisión, con lo cual, ahí vamos a tener el debate, pero queríamos aportar ahora, ya que se está ventilando la discusión.

Es cierto, en la gestión anterior se impulsó una ordenanza que yo cuestioné muchísimo, que bajo el paraguas del Interski le pedía al Concejo Deliberante que se administrara los fondos de la ciudad como si fuesen dineros privados, concretamente eso fue. Entonces se puso ahí el polideportivo Augusto Laserre, el Cochocho, la San Martín VIP, que yo le digo, y una obra que no tenía ni proyecto; ninguna de estas tenía proyecto; ninguna de estas obras tenía presupuesto y se incorporó una tercera que ni siquiera tenía definido el nombre que era mejoramiento del sector hotelero zona oeste. Ese era el nombre.

Bueno, lo que pedía la ordenanza era que se contratara todo por directa, concretamente, con eufemismos, pero el mecanismo más corto previsto en las leyes, de obra pública, de contratación, etcétera, era la contratación directa. Bueno, un ruido fabuloso, faltaba poco para la Interski, había que hacer obras urgentes, porque en casi tres años no se había puesto un clavo. Digo lo mismo que dije en persona a los funcionarios del momento así que estoy repitiéndolo.

Para salir del paso la mayoría parlamentaria del momento dijo: bueno, entonces hagamos esto, creemos una comisión de seguimiento de las obras, entonces con eso quedamos bárbaro. Nunca se reunió la comisión y pasó lo que yo denunciaba cuando la crearon, recortaron las atribuciones de control del Concejo Deliberante y de la Sindicatura con esa comisión por un error. Vamos a poner que haya sido una buena intención, como lo es esta. Pero en lugar de los siete concejales, ahora, tres integran la comisión de seguimiento. En lugar de los tres síndicos, uno.

Por lo tanto, los que no estábamos en esa comisión y queríamos saber qué pasaba, nos decían: remítase a la comisión de seguimiento. Pero no se reunió nunca. No me consta, ponele.

Lo que quiero decir, es que las comisiones están buenas, porque yo comparto, hay interés de controlar, lo bueno es que hay plata para controlar el uso, hasta hace poco no teníamos un mango. Pero más allá de eso, guarda, porque en el afán de aumentar el control lo recortamos, y lo que pasó en esa gestión fue que quebró la Municipalidad, prácticamente, con esas obras y con esa comisión creada en el Concejo Deliberante.

Entonces, está bueno que el proyecto vaya a comisión, comparto la moción, busquemos ahí la mejor manera. Yo creo que las instituciones cuando funcionan con todos los integrantes tienen todas las atribuciones también para ejercer el control, la Sindicatura, el Concejo Deliberante, los medios de comunicación. Pero si hiciera falta crear una comisión, hay que tener el cuidado suficiente como para no caer en lo que nos pasó la otra vez. Redujimos al 40 % la capacidad de control de las instituciones creadas por la Carta Orgánica.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a cerrar el debate. Vamos a poner a consideración la moción del concejal Romano de que se envíe a la comisión de Legislación e Interpretación el asunto en cuestión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Pasa a la comisión de Legislación e Interpretación.

**39 - D.E.**

**- LXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 125/2018, expediente 86/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 125/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, a los efectos de complementar la información volcada en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018:*

- 1. Plan de Obras con su respectiva descripción técnica pormenorizada (emplazamiento, monto de cada una, etapas, etcétera) que se pretende ejecutar con el financiamiento del Gobierno provincial, enunciadas como ‘obras varias’ en el proyecto de ordenanza remitido mediante la Nota N° 11/18 Letra Muni U, recepcionada por este Cuerpo el 14/02/18.*
- 2. Avance de las negociaciones del Gobierno provincial en cuanto a la obtención de los fondos que sustentarán el convenio firmado, si es que ello ha sido comunicado al señor intendente, ya que el propio compromiso no define la fuente de la cual se tomará el monto de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), siendo ésta una condición inexorable para llevar adelante lo acordado.*
- 3. Información detallada respecto de cuáles son las deudas que se cancelan con los treinta millones de pesos (\$30.000.000) que se afectan al cumplimiento de lo acordado con el Gobierno provincial en fecha 19/06/2017, que fuera registrado bajo N° 17896.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Y que nadie se asuste, que es un proyecto de resolución nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

**- LXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 126/2018, expediente 175/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 126, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle de personal que presta servicios en ese ámbito, bajo el régimen de contrato administrativo, desde el 15 de diciembre de 2015. Se deberá consignar por lo menos los siguientes datos:*

- ! *nombre y apellido del contratado;*
- ! *área de prestación de servicios;*
- ! *función específica a realizar;*
- ! *fecha de inicio del contrato;*
- ! *fecha de finalización;*
- ! *en caso de rescisión, motivo;*
- ! *retribución mensual.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXI -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 127/2018, expediente 175/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 127/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle del personal designado en planta permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal desde el 15 de diciembre de 2015. Se deberá consignar por lo menos los siguientes datos:*

- ! *nombre y apellido del designado;*
- ! *categoría: área de prestación de servicios;*
- ! *función específica a realizar;*
- ! *fecha de designación.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle de personal en planta permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal que haya sido recategorizado con posterioridad al 15 de diciembre de 2015. Se deberá consignar por lo menos los siguientes datos:*

- ! *nombre y apellido del agente;*
- ! *categoría original, nueva categoría;*
- ! *área de prestación de servicios;*
- ! *función específica;*
- ! *fecha de recategorización;*
- ! *motivo de recategorización.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXII -**

### **AUTORIZACIÓN DE FOT (Asunto 128/2017, expediente 93/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 128/2018, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar un FOT de 2,97 para la obra realizada en la parcela denominada según nomenclatura catastral como B-9A-20, ubicada sobre la calle Kupanaka N° 261, cuyo uso predominante es vivienda multifamiliar/locales comerciales.*

*Artículo 2°.- Autorizar las dimensiones del patio interior resultantes cuyas dimensiones son 4,75 m x 3,83 m.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Para solicitar que este asunto sea girado a la comisión N° 3 para hacer las consultas pertinentes al Ejecutivo Municipal, ya que no ha sido enviado ninguna nota, que es el ámbito donde se empieza este tipo de trámites.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por supuesto, voy a adelantar el acompañamiento al proyecto.

Voy a poner a consideración la solicitud del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romano, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, no prospera la moción, cuatro negativa, tres afirmativas.

#### 40 – D.P.

Pasamos a leer el proyecto de ordenanza.

Bueno voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romano, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romero y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

#### - LXXIII -

#### BANCA DEL VECINO

#### (Asunto 60/2018, expediente 70/2003)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Señores concejales, voy a solicitar adelantar el asunto 60/2018 que tiene que ver con la Banca del Vecino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

La vecina Venencio si se puede acercar, por favor.

Muy bien, invitamos a la vecina, por favor, a acercarse.

- Las señores Gómez Paris y Venencio ingresan al recinto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Qué tal? Buenas tardes, por favor.

Les quiero comentar que la Banca del Vecino, en este caso la van a ocupar dos vecinas de la ciudad, por la cual van exponer el inconveniente y después los concejales pueden hacer pregunta y hay un plazo de treinta minutos para exponer.

Sí, le voy a pedir que se presente estamos en sesión, todo lo que usted diga va a quedar en Versión Taquigráfica, ¿sí?

**SRA. GOMEZ PARIS.-** Bueno, buenas tardes. Mi nombre es Elizabeth Gómez Paris, vivo aquí en Ushuaia desde el año 86 y soy artesana, trabajando en el paseo de artesanos desde el 85... desde que abrió.

En el año 2003 se realizó la primer hilera de puestos de artesanías en la plaza 25 de Mayo y en abril se le da un marco normativo con la Ordenanza 2560, con la cual se regula la actividad de producción, exposición y venta de artesanías. En el 2005 se realiza la segunda hilera y ahí se termina en el 2006 y pasa a ser lo que es hoy el paseo de artesanos.

Inicialmente eran cincuenta y tres puestos, luego se hacen dos baños y se coloca un *surrey* contando hoy con cuarenta y nueve puestos de los cuales cinco se dejan para visitantes.

Hoy hay artesanos que están ocupando puestos toda la temporada como permisionarios locales siendo de otras provincias y debiendo ser como visitantes, contrariando el espíritu del artículo N° 8, que “los permisos son otorgados por la autoridad de aplicación en función de la disponibilidad de espacio y priorizando el carácter local”. Hoy se está perdiendo ese espacio público, cultural, turístico debido a que muchos artesanos locales han decidido alejarse o no

formar parte del mismo por la mala administración por parte de la comisión que lo regula, amiguismo y autoritarismo.

Como agentes culturales solicitamos que intervenga un órgano externo con autoridad de aplicación a los fines de poder auditar y supervisar tanto los casos puntuales de cada artesano que se despidió, como así también la toma de medidas y las puesta en marcha de un reglamento; que a nuestro criterio se ha implementado de una manera subjetiva, autoritaria y muchas veces con fines

#### **41 - D.E.**

personales.

Queremos que se llame a una fiscalización abierta a la comunidad, que lo pide el artículo 7° *“la autoridad de aplicación debe llevar un registro de aspirantes que debe abrirse entre los meses de abril y agosto...”* a los fines de que las oportunidades sean equitativas e igualitarias. Eso no se hace desde el 2003.

Consideramos que el MATRA -que es el Mercado Nacional de Artesanías Tradicionales de la República Argentina- es el organismo gubernamental idóneo para realizar esta fiscalización entre los meses de agosto y septiembre -ellos ya han venido a fiscalizarnos- y desde ahí, con el puntaje que cada artesano reciba, y con un cupo razonable por rubro, reevaluar quienes son los artesanos que merecen ofrecer sus productos.

*“Artículo 8° [...] priorizando el carácter local, tanto del artesano como de las artesanías producidas...”*. Hacer cumplir los requisitos para la obtención de un puesto.

*“Artículo 9° [...] comprobar la residencia continua no menor a dos años”*.

*“Artículo 10 [...] presentar libre deuda extendido por el Juzgado de Faltas”*.

Sólo se habla de apercibimiento o suspensiones, artículo 11.

En nuestro caso fuimos despedidas seis personas, quedando sin nuestro lugar de trabajo y sin trabajo. En algunos casos se nos dio la posibilidad de fiscalizar nuevamente, pero los mismos que nos echaron, no pueden ser juez y parte. En otras causas aún no han tenido respuesta.

En las reuniones que tuvimos con el secretario de Cultura le solicitamos “gestión y trabajo”, en lugar de ello delegó toda la potestad de decisión a la comisión que regula el paseo.

Solicitamos volver a tener nuestros puestos de trabajo y que el Paseo de Artesanos recobre el reconocimiento de la población, que deje de ser un aguantadero para algunos en el invierno y que la comunidad se sienta representada por agentes artesanos. Que deje de tener tanta mala imagen.

Por último, en el artículo 13 dice que *“Actuará como Autoridad de Aplicación de la presente norma la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad”*, y si ellos no pueden o no quieren, solicitamos que se haga cargo la Secretaría de Economía Social bajo la Ordenanza 5087, sancionada por ustedes el día 18 de agosto del 2016, la cual regula toda actividad de emprendedores, manualistas y artesanos.

- Problemas técnicos.

**SRA. VENENCIO.**- Buenas tardes, mi nombre es Eliana Venencio, desde el año 2013 pertenezco al Paseo de Artesanos. Y a la nota que le presentamos a todos los concejales agregamos una foto del estado en el que se encuentra el Paseo de Artesanos.

Eso es en invierno, en temporada baja. Ese es el estado en el que se encuentra la feria.

Nada más para decir, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Dos observaciones que hay como propuesta en este texto, una es la intervención del MATRA para recalificar, porque el tema artesanías y manualidades son dos universos distintos y lo que buscan los paseos de artesanos es que ahí haya artesanos, no manualistas.

Entonces, quién tiene que definir qué producto es una manualidad o una artesanía, es alguien que tenga la capacidad de hacer esa fiscalización. Y el MATRA es para un caso conflictivo, como es el que está ocurriendo ahora, el agente externo que corresponde.

Me parece que es una buena decisión, incluso llevaría claridad y ayudaría porque la fiscalización va con devolución, entonces a los artesanos locales los ayudaría.

Yo no estoy tomando postura sobre el tema, pero sí veo claramente que como es un tema de arrastre, que viene con dificultades desde hace años, yo fui secretario de cultura, subsecretario de cultura de la provincia, así que no tenía injerencia porque es un tema del ámbito municipal; el municipio ahí decidió no trabajar con la Provincia, podríamos haber contribuido con el MATRA, hacer una fiscalización externa como la que proponen, que me parece buena decisión.

Y también me parece una buena

#### **42 – D.P.**

propuesta, porque la Banca del Vecino además de presentar un problema es un buen lugar para acercar propuestas, que es la de canalizar lo que sería el paseo de los artesanos a través del área de Economía Social. Porque si bien las artesanías son un bien cultural, que puede estar bajo la órbita de la Secretaría de Cultura, también es cierto que cualquier actividad cultural genera empleo. Entonces, tranquilamente podría ingresar o estar bajo la dependencia de la Secretaría de Economía Social una actividad como esta.

Yo recojo esas dos inquietudes que me parecen interesantes, me parece que la solución de las tensiones que hay dentro del paseo de los artesanos es competencia del Ejecutivo. Nosotros ahí generamos los espacios, hacemos las recomendaciones, pero no podríamos intervenir.

Lo cierto es que también hace falta un lugar mejor, ¿no?, para poder exhibir las artesanías. Sé que no está dentro de las prioridades porque Ushuaia estaba hasta hace poco estallada y teníamos que seguir trabajando para que la ciudad esté un poco mejor, pero tiene que estar dentro de la agenda construir una galería de artesanos que den ganas de entrar a visitar, más vidriada, con materiales autóctonos, con más capacidad, ¿no?, para moverse más libremente por el interior. Probablemente sea en el mismo lugar. Yo no soy fanático de la plaza 25 de Mayo, que tiene hoy el... ¿cómo se llama? En donde están las placas del Lear y hay dos bustos que tranquilamente se pueden poner en algún otro lugar de la ciudad y ocupar todo ese espacio para hacer una galería, una L, dos plantas. En fin, es un buen lugar para hacer una gran galería si reacomodamos un poco los espacios públicos.

Pero, bueno lo que recojo acá son esas dos inquietudes que me parecen interesantes de atender.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Terminó, concejal?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Ya está.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Primero agradecerles la presencia a Eliana y... ¿Elvira? Eli y Eliana. Por supuesto coincido 100 % con esta problemática, agradezco que hayan venido a exponerla en este lugar. Es un tema de injerencia del Ejecutivo municipal, sin ninguna duda, pero nosotros también tenemos una comisión de Cultura en la cual podemos tomar este tipo de tema y ver de resolverlo o buscar la solución y canalizar todas las inquietudes del paseo de artesanos

Yo pienso que sí es prioritario, porque esto es generar empleo, esto es empleo digno y es empleo legítimo. Y el Estado debe potenciar justamente a todos los trabajadores y en este caso son los artesanos los que están llevando adelante desde su arte una forma de empleo perfectamente válida, y el Estado tiene que potenciarlos y empoderarlos.

Esa foto nos muestra que hay un abandono claro de ese sector de la ciudad. Coincido con el concejal Bocchicchio que deberíamos tener un paseo totalmente diferente a ese, justamente, además, porque somos una ciudad turística. Este lugar está situado nada más y nada menos que en la salida del puerto, donde cientos de miles de turistas atraviesan todos los años. Nosotros en esta ciudad recibimos alrededor de cuatrocientos mil turistas, cuadruplican nuestra población los turistas que recibimos en esta ciudad todos los años, de los cuales dos terceras partes son extranjeros y la verdad que este estado de abandono que tenemos en ese sector de la ciudad, que estamos mostrando de lo que somos capaces los artesanos de esta parte de nuestro país, no habla bien de nosotros.

Si el presidente está de acuerdo nosotros proponemos tomar este asunto dentro de la comisión de Calidad de Vida y Turismo, y ver de qué forma lo podemos canalizar para hacer los pedidos a quienes sea necesario hacerlos para buscar las soluciones juntos.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, creo que a todo problema siempre se le puede buscar una solución. Creo que lo que ha venido pasando en este paseo artesanal no se desconoce, creo que cada planteamiento es válido y creo que hay que

#### 43 D.E.

ajustar algunas cuestiones que tienen que ver con ese lugar.

Primero, el tema de cobrar una cuota de trescientos pesos a todos los artesanos, dinero que desconocemos el destino pero, por otro lado, sabemos que la Municipalidad paga el gas, la luz en ese sector. Son cuestiones a corregir. Bien decían las vecinas que si no lo puede controlar la Secretaría de Cultura, lo puede hacer otra Secretaría. Pero en fin, yo creo que se puede corregir y se puede llegar a una solución en este tema.

Lo otro, que tiene que ver con una cuestión de que se han alejado, nosotros tenemos algunos inconvenientes en algunos sectores de la comunidad -y que lo hemos charlado los otros días-, que tiene que ver... digo, cada artesano que deja el lugar en el Paseo, probablemente lo tenga que destinar en otro lugar, tiene que exponer en algún lugar para poder vender, para poder conservar su puesto de trabajo. Esto sin duda que a nosotros nos queda claro.

También es cierto que los comerciantes de la ciudad, sobre la avenida San Martín, reclaman determinadas cosas. Si en la calle San Martín, frente a una vidriera, un comercio, se coloca un vendedor artesanal, probablemente tengamos la queja del comerciante. Esto también es cierto.

Por eso es que cuando se generó este espacio fue justamente para para centralizar. Teniendo en cuenta que era un lugar cercano al puerto, por donde pasaban todos los turistas, que podía estar abierto los trescientos sesenta y cinco días del año, teniendo en cuenta que los artesanos de alguna forma generan su propia fuente de trabajo a través de las ventas que hace. Y me parece que hay que hacer un llamado de atención, que hay que hacer una revisión sobre este tema.

Sin duda que todo esto que han planteado lo vamos a trasladar al municipio, de hecho se encuentra el subsecretario legal y técnico, al cual le vamos a pedir que esto se trasmita a la Municipalidad. Y que en el último de los casos, se ponga un inspector, alguien que sea de la Municipalidad que inspeccione el lugar como cuando se inspecciona cualquier comercio, tener un inspector de la Municipalidad que puede verificar todas estas acciones y haga el seguimiento y el control del lugar. Me parece que esto es lo que podríamos llegar a hacer inmediatamente.

Por eso es que voy a solicitar a los señores concejales que al final de la sesión mandemos un proyecto de resolución con los requerimientos de las vecinas y adjuntando este material que nos han alcanzado.

Así que bueno, no sé si algún concejal quiere preguntar, las vecinas quieren agregar, y sino cerramos.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Estaba leyendo atentamente lo que expresaba. Y por ahí, donde expresa "En nuestro caso fuimos echadas, quedando sin nuestro lugar de trabajo y sin trabajo..." ¿se puede saber la razón de porqué la echaron?

**SRA. GOMEZ PARIS.**- En mi caso particular yo pinto remeras, me dedico a pintar todo lo del Hain, ya sea en textil y en nudos de lenga. Es un proyecto familiar con una de mis hijas. Teníamos dos puestos. Y trabajo todo lo que es parsec en gnomos -que acá tengo fotos para mostrarles-, esto es lo que me fiscalizó el MATRA cuando vino...

*- Les muestra las fotografías a los concejales.*

**SRA. GOMEZ PARÍS.**- Ahí no se puede hacer nada que sea con máquinas, ya sea sublimado o cerigrafías, porque la cerigrafía, si bien uno hace un shablon -uno mismo lo hace- queda la misma imagen. Bueno, ellos alegaban de que lo mío era con esa técnica, y no es así. O sea, me está fiscalizando una persona que hace alpaca.



Entonces yo fui a Cultura, directamente me echan, ni siquiera me piden hacer una fiscalización. Me piden que me retire; en dos días dejé mi puesto de trabajo, que hace trece años que estoy ahí; entonces me fui a Cultura a pedir de que por favor frenaran eso porque tengo mis máquinas y todas las cosas. La solución que me dan es que me vuelva a fizar la misma gente que me echa.

O sea, yo estaba solicitando que viniera alguien que realmente supiera la técnica de lo que es un estampado con una máquina y lo que es una pintura a mano, una pintura artesanal. Bueno, no logré respuesta.

Así que a mediados de diciembre directamente ya era un agotamiento mental, y una cosa de estar pensando, así que fui y retiré todo. Pero hoy por hoy, si ustedes pasan por el Paseo, está vacío.

Bueno, y a mi hija la echan por hija mía, o sea.

Puntualmente ese es mi caso, pero yo

#### 44 – D.P.

solicitaba que me tomaran una fiscalización gente que esté en los talleres culturales, que realmente puedan saber lo que es la diferencia de técnicas.

Yo fui a hacer la prueba de taller y saqué todas las etiquetas. Me decían: ¿cómo lo compro? No sé cómo lo compras, yo te explico cómo lo hago para que veas que yo lo estoy haciendo. O sea, era totalmente injustificado.

De todas maneras inicialmente en el paseo de artesanos lo tenía Acción Social, no sé en qué momento pasó a Cultura. Hará cinco años, más o menos, pasó a Cultura.

Yo traje también para adjuntar todos los comentarios que salen de los viajeros que dicen, desde el 2005 hasta ahora, como viene la feria en decadencia. Pobre, que hay un artesano atendiendo seis, siete puestos, que no representan las cosas de la ciudad.

O sea, el nudo de lenga, pan de indio, barba de viejo, yo hago modelados de figuras con esas cosas, juntando tres cuatro maderitas que tomen una forma, las uno con masilla parec, les pongo barba de viejo, pongo para poner el incienso un pan de indio, trato de que sean todas cosas de acá. Bueno, el nudo de lenga no se puede usar, tiene que ser todo pintado. O sea, tenemos que levantar y mostrar lo que realmente tenemos acá en la provincia. Toda la gente se quiere llevar un nudito de lenga, un imancito.

Bueno, por ejemplo, en mi caso yo vendía tres imanes a cien pesos. Era una gran lucha, porque hay otros artesanos que venden un imán en ciento cincuenta. Entonces me decían: levanta los precios. No, no los voy a levantar porque a mí con eso... O sea, prefiero vender treinta imanes diarios que estar vendiendo uno, ¿se entiende?

Yo creo que fue muy arbitrario y no tuve una solución y una respuesta de que alguien me escuchara. ¿Se entiende?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, si algún concejal quiere hacer otra pregunta o comentar algo a las vecinas. Bueno les agradecemos la presencia, por Secretaría vamos a dejar la documentación que han acercado para que se pueda hacer el proyecto de resolución, así lo votamos a último momento, ¿puede ser?

Bueno, les agradecemos la presencia, ¿eh?

- LXXIV -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 43/2018, expediente 879/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, levantamos la Banca del Vecino vamos a continuar con el Orden del Día. Vamos a pasar a los proyectos del Movimiento Popular Fueguino del concejal Garramuño y el concejal Ayala, con el asunto 43/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre los trabajos de demarcación de sendas de cruce peatonal y lomos de burro que se llevan adelante en nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *tipo de material utilizado y equipos técnicos encargados de controlar dichas obras;*
- b) *especificidad de la pintura utilizada;*
- c) *inversión en la temporada 2017-2018;*
- d) *trabajos previstos para la presente temporada;*
- e) *cantidad de personal abocado a las tareas;*
- f) *se realizó con personal municipal o contratado;*
- g) *informe, empresa, sociedad y/o persona jurídica a quien se le adjudicó la ejecución de dichas obras;*
- h) *todo otro dato de interés.*

*Artículo 2º .- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**45 - D.E.**

**- LXXV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 70/2018, expediente 9/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 49/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Denominar con el nombre de Renacer...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, este asunto fue tratado en conjunto con lo que tratamos de la cooperativa Renacer.

Pasamos al asunto 70/2018, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Vuoto, a los fines de solicitarle tenga a bien implementar, a través del área que corresponda, la generación de herramientas concretas para dotar de seguridad vial al tramo comprendido entre el cruce de avenida Alem e Hipólito Yrigoyen, hacia el Parque Nacional Tierra del Fuego, colocando señalización, guardarraíles y reparación de la trama vial dentro los límites que correspondan al ejido municipal de nuestra ciudad.*

*Asimismo se solicita la gestión del Departamento Ejecutivo Municipal ante la Dirección Nacional de Vialidad, para su intervención fuera de los límites que corresponden al ejido municipal, a fin de mejorar las condiciones de la trama vial y generar mayor seguridad a peatones y conductores.*

*El camino hacia el Parque Nacional Tierra del Fuego ha registrado numerosos siniestros viales en los últimos años, especialmente en temporada estival, dado que la zona se utiliza para esparcimiento y recreación en contacto directo con la naturaleza. Días atrás se produjo uno de los hechos más graves, cuando un vehículo se despistó y cayó al Río Pipo, dejando como saldo al conductor fallecido y su acompañante en grave estado. Ante ello, solicitamos su intervención y gestión de trabajo conjunto con el área nacional pertinente, para evitar nuevos accidentes.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

**- LXXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 71/2018, expediente 120/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 71/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, informe en relación a la deuda que mantiene con la Cooperativa Magi-Mar de conformidad al siguiente detalle:*

- *concepto de la deuda reclamada por la cooperativa;*
- *monto total de deuda determinada y/o reconocida;*
- *períodos adeudados y certificados correspondientes;*
- *indicar si existe propuesta o plan de pago sobre la deuda reclamada.*

*Artículo 2° De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, este proyecto es una insistencia sobre lo que se acaba de leer.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cómo?

**SR. GARRAMUÑO.**- Es una insistencia sobre el pedido de informe que se acaba de leer. O sea, el proyecto de resolución sería: *“Artículo 1.- Insistir en el Departamento Ejecutivo Municipal para que dé efectivo cumplimiento a la resolución aprobada por el Cuerpo de concejales; Resolución CD 128/2017 de fecha 10/05/2017, sobre la deuda que mantiene con la Cooperativa Magi-Mar.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a poner a consideración lo que acaba de leer, el proyecto de resolución, el concejal Garramuño.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

**- LXXVII -**

### **MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1494 (Asunto 75/2017, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 75/2018, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:*

*‘Artículo...- Denominar Del Puente a la calle sin salida que nace en la calle Del Río, delimitada al Norte y Este por el Macizo J-110; y al Oeste por el Macizo J-104, según croquis agregado a la presente como Anexo I.’*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal promulgará la presente incorporando la numeración correlativa del artículo incorporado a la Ordenanza Municipal N° 1494.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para hacer una corrección en el Anexo I, que está puesto como Del Río, que ahí en verdad va Del Puente.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, con respecto a este asunto, por ahí no se visualizó si... como para ponerle nombre al sector o al puente, a esa calle, necesitaríamos el sesenta por ciento de los vecinos del sector.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cómo, concejal? Por favor, no se escucha.

**SR. ROMERO.**- No, para el nombre de la calle o del puente ¿no se necesitaría el sesenta por ciento de la firma de los vecinos del sector?

**- LXXVIII -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Cómo, concejal?

**SR. GARRAMUÑO.-** Un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado.

- Es la hora 15 y 50.

**46 – D.P.**

- A la hora 16 y 10.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las dieciséis, diez minutos levantamos el cuarto intermedio.

Recién se había leído por Secretaría el proyecto de ordenanza con respecto al nombre de la calle Del Puente. Entendiendo que es un predio privado, en este caso, normalmente cuando se le cambia el nombre de una calle...

A ver, la ordenanza establece el 60 % de las firmas, pero salvo algunos casos, normalmente, y doy ejemplos: en algunas ocasiones se cambiaba el nombre de calle como cuando se cambió a Fadul lo que era Solís y los problemas que surgieron en su momento fue los títulos de propiedad, los documentos y generaba mucho inconveniente.

En este caso esta calle no tiene nombre. No es que acá estamos cambiando nombre de calle, sino lo que se le está colocando el nombre a esta calle que no tiene nombre y por lo tanto no hay ningún tipo de perjuicio con nadie en ese sector. Es por eso que lo voy a poner a consideración de los señores concejales el nombre establecido en el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXIX -

**INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N° 289/2016 (Asunto 79/2018, expediente 166/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 76/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** “Artículo 1°.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 289/2016, en particular los incisos 2) y 3) del artículo 1°, insistida mediante Resolución CD N° 338/16, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información al sector urbano definido en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 4440:

- a) gasto previsto para los trabajos de señalización de las calles;
- b) número de partida presupuestaria asignada para el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 4440, y monto asignado a la misma;
- c) grado de ejecución del crédito presupuestario indicado en el inciso b) del presente artículo.

Artículo 3°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 77/2018, expediente 456/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 77/2018. Proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la incorporación dentro del cronograma de trabajos a realizar en carácter de preferencial las siguientes obras para el barrio La Cantera:*

- a) *reparación de la cancha de césped sintético ubicada en la intersección de calles Soldado Águila, Soldado Sevilla, Soldado Bordón y Soberanía Nacional, como así también el mantenimiento de las gradas y cerco perimetral ubicadas alrededor de la misma;*
- b) *colocación de reductores de velocidad en las calles soldado Águila y Soberanía Nacional a la altura de la cancha de césped sintético*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 78/2017, expediente 201/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 78/2017, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la efectiva implementación de lo dispuesto mediante Ordenanza Municipal N° 4402 (cestos de basura); 3567 y 5047 (limpieza de veredas) y 2467 (ruidos molestos), de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *cantidad de infracciones labradas en el año 2016, 2017 y los meses transcurridos de 2018;*
- b) *recaudación obtenida a partir del cobro de sanciones dispuestas por incumplimiento a las normas mencionadas;*
- c) *campañas de concientización, información y difusión de los alcances de las normas mencionadas;*
- d) *destino de los recursos obtenidos en concepto de sanción y/o multa por incumplimiento a las normas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**47 - D.E**

**- LXXXII -**

**DECLARACIÓN DE HUÉSPED DE HONOR A FACUNDO MANES**  
**(Asunto 114/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 114/2018, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de huésped de honor al doctor Facundo Manes, reconocido neurólogo y neurocientífico, en el marco de su visita a nuestra ciudad el 8 de marzo del corriente para brindar la charla 'El Futuro del Cerebro' dentro del ciclo 'Tenemos que Hablar' promovido por el Grupo Newsan.*

*Artículo 2°.- La distinción se entregará de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3617, y consistirá en un Diploma de Honor que lo acredite y copia autenticada de la Resolución.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXIII -**

**CAMPAÑA GRATUITA DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE RIÑÓN  
(Asunto 115/2018, expediente 767/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 115/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la campaña gratuita de concientización, prevención y detección precoz de enfermedades de riñón organizada por el Centro de Nefrología y Hemodiálisis Ushuaia (CENHEUS) y la Clínica San Jorge de nuestra ciudad, la misma estará a cargo del doctor Julio Pedro Juncos, director del centro antes mencionado.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- El cierre de esta campaña -que es gratuita- se va a estar desarrollando el viernes 16 de marzo a partir de las 17 horas, en las instalaciones de la sala de comisión del Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Les informo, señores concejales, que la mesa de enterada de Don Bosco se cerró, acá en la sala van a abrir la mesa por si hay algún tema en especial.

**- LXXXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 117/2018, expediente 93/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 117/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, el proyecto de resolución es reiterar el pedido que se está leyendo.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Perdón?

**SR. GARRAMUÑO.**- Mire un poquito más abajo, está el proyecto de resolución que dice *“Reiterar la requisitoria efectuada mediante la Resolución...”* que es la que está leyendo el secretario.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°508/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

Mil disculpas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 118/2018, expediente 56/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 118/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°487/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

48 – D.P.

- LXXXVI -

**“CARRERA VIGILIA POR MALVINAS DONAR SANGRE ES DAR VIDA”  
(Asunto 139/2018, expediente 767/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para ingresar y dar tratamiento posteriormente al asunto 139/2008, es una declaración...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Qué número concejal?

**SR. AYALA.**- 139/2018.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, un proyecto de resolución.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 139/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Carrera Vigilia por Malvinas Donar Sangre es Dar Vida’, que se llevará adelante en nuestra ciudad el día 01 de abril del corriente año, organizada por la Fundación Pro Vida de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

**OBRA DE TEATRO “NAUFRAGOS”  
(Asunto 13/2018, expediente 2/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Partido Justicialista, del Frente para la Victoria. Asunto 13/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la obra de teatro ‘Náufragos’, que relata el acontecimiento sufrido por el buque ‘Monte Cervantes’ en los años 30, en las proximidades de nuestra ciudad, y que pone en valor sucesos que son parte de la historia fueguina.*

*Artículo 2°.- Reconocer la labor realizada por la Asociación 'Actuar', conducida por su presidenta, la señora Mónica Sandali, que lleva adelante la realización de la citada obra.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 29/2018, expediente 176/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 29/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de colocar una identificación en la garita construida por los vecinos del barrio 'Dos Banderas', a fin de que puedan contar con un refugio visible que les permita acceder con facilidad al servicio público de transporte.*

*Artículo 2°.- Insistir en que se concrete esta solicitud a la mayor brevedad, tomando en cuenta la proximidad de la temporada invernal y la hostilidad del clima particularmente en esa zona.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXIX -**

**“BAILA USHUAIA 2018”  
(Asunto 30/2018, expediente 3/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 30/2018. Proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés cultural y turístico el evento 'Baila Ushuaia 2018', que se realizará los días 17 y 18 de agosto del presente año.*

*Artículo 2°.- 'Baila Ushuaia 2018' contará con la presencia de los Séxtuples Campeones Mundiales de Bachata: Leticia Beltrán y Gabriel Salgado, la Jurado Internacional de Salsa Open, la portorriqueña Silvana Cascardo, y la creadora de la Bachata Hot, la pareja venezolana Antoni Moya Pino y Josymar Giménez; como así también los Campeones Sudamericanos de Salsa, Michael García, bailarín venezolano y coreógrafo, y Roberto Ortiz 'Mariscal DJ', proveniente de la ciudad de Mendoza.*

*Artículo 3°.- Estos profesionales, brindarán, además de su magnífico espectáculo, capacitaciones de baile, en sus distintas expresiones, lo que significará una atracción más para nuestra ciudad y los turistas que nos acompañen.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XC -**

**ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 1205 REFERIDA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN  
PARA PERSONAS TRASPLANTADAS  
(Asunto 31/2018, expediente 4/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 31/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1205, referida al Sistema de Protección para Personas Trasplantadas inscriptas en el Registro*



Nacional de Procuración y Trasplante, o que se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA).

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XCI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 34/218, expediente 503/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 33/2018, proyecto de resolución.

**SR. GARRAMUÑO.**- Ya lo tratamos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, perdón.

Asunto 34/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la reparación de las calles Ricardo Balbín e Ignacio Rucci, en su intersección con Aristóbulo del Valle, en el barrio San Vicente de Paul, ya que su estado dificulta notoriamente la transitabilidad de los vecinos.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**49 - D.E.**

**- XCII -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A DOCUMENTAL “NI UN PIBE MENOS”  
(Asunto 35/2018, expediente 5/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 35/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la proyección del film documental ‘Ni un pibe menos’ en la sala ‘Niní Marshall’ de la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Ushuaia, el día 25 de enero del presente año.*

*Artículo 2°.- El documental es dirigido por Antonio Manco y promovido por la organización social y política ‘La Poderosa’, y representa un fuerte grito de todas las comunidades de América Latina, frente a la violencia ejercida contra jóvenes indefensos de nuestra sociedad., lo que realza la importancia de su difusión.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 37/2018, expediente 681/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 36... 36 fue al archivo, pasamos al asunto 37/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 3340/2008, y su Decreto de Promulgación N° 696/2008.*

*Artículo 2°.- La citada ordenanza municipal tiene como objeto generar un ordenamiento de los macizos que se detallan en su articulado, con el fin de promover la identificación de los vecinos, facilitando el acceso a la correspondencia y su ubicación en el barrio.*

*Artículo 3°.- Solicitar, en consecuencia, la colocación de la señalética adecuada que permita dar respuesta a las necesidades de los vecinos del lugar.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCIV -**

**ADHESIÓN A DECRETO PROVINCIAL N° 297/2018  
(Asunto 38/2018, expediente 6/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 38/2018, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- A partir de la...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No... Ah, sí, sí, 38.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- A partir de la promulgación de la presente, se implementara en la documentación oficial emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, la siguiente leyenda: ‘Permanente Reconocimiento y Honor a los 44 Tripulantes del Submarino ARA San Juan’.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, un segundo secretario.

*Vamos a leer uno corregido, ¿puede ser? Por la redacción, ¿sí?*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Adherir al Decreto Provincial N°297/2018, mediante el cual se declara al año 2018 como ‘Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan’, disponiendo que durante el siguiente, toda la papelería oficial deberá llevar en el margen superior derecho la leyenda ‘2018, año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan’.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XCV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR CASTELUCCI  
(Asunto 50/2018, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 50/2018, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“Señor rector de la  
Universidad Nacional de Tierra Del Fuego,  
Antarita e Islas del Atlántico Sur,  
ingeniero Juan José Castelucci:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle evalúe la posibilidad de incorporar en la carrera de Turismo, la formación para ‘Guías Profesionales de Pesca Deportiva’, que le permita a los aspirantes ser poseedores de una capacitación académica adecuada, lo que repercutirá indudablemente en los servicios turísticos que nuestra Provincia puede proveer a la población y a quienes nos visitan.*

*Como sabemos, la provincia de Tierra del Fuego cuenta con áreas preferenciales de pesca deportiva, que ofrecen al pescador la oportunidad de una pesca variada en especies.*

*Las políticas de conservación y protección del recurso, encuentra un correlato en la presencia de los guías de pesca especializados y en permanente contacto con los organismos oficiales y con sus pares de las provincias patagónicas. Los guías de pesca están desarrollando numerosas iniciativas que van mucho más allá del simple guiado del pescador a los lugares más*

efectivos para la captura de un pez. Tienden a concientizar sobre la preservación del medio ambiente no solo a los amantes de la pesca deportiva, sino también a las comunidades que habitan en los ambientes diversos, impactando sobre estos en mayor o menor medida.

Es por eso que entendemos la necesidad de generar una formación adecuada que nos facilite la protección de nuestro medio desde el conocimiento, el compromiso y la formación permanente para resguardar las riquezas naturales que privilegian a nuestra Provincia.

*Sin otro particular, le saludo a usted con mis respetos de siempre”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**50 – D.P.**

**- XCVI -**

### **PRESENTACIÓN DEL CONCIERTO EN VIVO DEL PASTOR MARCO BARRIENTOS (Asunto 51/2018, expediente 140/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 51/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la presentación del concierto en vivo del Pastor Marco Barrientos, quien ofrecerá un recital con canciones cristianas, siendo esta la primera oportunidad en que se presenta en nuestra ciudad, en sus treinta (30) años de ministerio.*

*Artículo 2°.- Remarcar que el citado concierto se realizará el 1 de mayo del corriente año, y estará dirigido por el citado líder fundador del Ministerio ‘Amistad Cristiana Internacional’, del cual es presidente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVII -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 53/2018, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 116/2018, proyecto de ordenanza.

**SR. ROMERO.**- Fue tratado y enviado a comisión, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, quedó con fecha fija para la próxima sesión.

Muy bien, pasamos al asunto...

Vamos a pasar a los proyecto del concejal Bertotto.

Asunto 53/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón, con el objetivo de disminuir la cantidad de accidentes en la zona.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en conjunto con la Dirección de Tránsito y profesionales idóneos, realice un estudio de las demás intersecciones de nuestra ciudad, donde sea necesario el remplazo de la señalética existente por la instalación de un semáforo.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- El concejal Romero solicita la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).** ¿Antes de votar concejal?

*- Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, tiene la palabra el concejal

51 - D.E.

Romero.

**SR. ROMERO.-** ¿El asunto 54?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** En el 53 estamos.

**SR. ROMERO.-** Ah, perdón.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- XCVIII -**

**SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 54/2018, expediente 8/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 54/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad declarar de interés cultural municipal los Cañones Navales ubicados en el Monte Gallinero.*

*Artículo 2°.- En consecuencia de lo establecido en el artículo precedente se arbitren los recursos para poner en valor, preservar y revalorizar los Cañones Navales.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Para hacer una pequeña corrección dentro de este proyecto, donde el concejal solicita que el DEM evalúe la factibilidad de declarar de interés cultural. En este caso sería conveniente que se haga una minuta de comunicación al DEM solicitando esa declaración de interés cultural.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, para no solicitar ni que evalúe la factibilidad y declararlo directamente de interés cultural por el Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, si no tiene problema el autor del proyecto, es conveniente que el Concejo Deliberante lo declare de interés municipal. Hacemos la modificación en ese sentido, si le parece, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.-** Sí, no tengo ningún inconveniente en absoluto, todo lo contrario.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.-** Bueno, estoy de acuerdo con la moción del concejal Garramuño en declararlo nosotros -como Concejo Deliberante- de interés municipal. Pero además quiero hacer hincapié en la importancia de este tema para la sociedad de Ushuaia, de un tema que es crucial para nuestra historia, que tuvo una participación activa de toda la sociedad hace cuarenta años atrás, en el conflicto del Atlántico Sur, en 1978, que después continuó hasta el 84 con el Tratado de Paz y Amistad; en el cual toda la sociedad se plantó ante una acción hostil de el país vecino de Chile.

Y estas baterías que se emplazaron en el Monte Gallinero -que originalmente eran cuatro cañones y actualmente solamente queda uno con rezagos de las otras tres bases de las baterías, que están totalmente saqueadas y deterioradas- se preserve ese lugar histórico que es simbólico para toda nuestra sociedad en ese lugar y se haga un trabajo de revaloración de ese sector para que sea un museo para las futuras generaciones.

Estos temas son importantes para las sociedades, para saber de dónde venimos, saber lo caro que resulta estar donde estamos, y todo el esfuerzo y sacrificio que hicieron nuestros antecesores en esta tierra.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, yo quiero exteriorizar mi postura respecto de los cañones. Yo entiendo perfectamente el valor patrimonial que tienen los hechos históricos y los objetos que los

52 – D.P.

representan de algún modo. De todas maneras yo quiero dejar muy en clara la postura del bloque respecto de ese episodio que a mí me avergüenza de la historia de nuestro país y de Chile. Dos dictaduras necesitadas de consenso político, generando situaciones pre bélicas que tienen que ser resueltas por la mediación internacional, enfrentando a dos pueblos unidos por la cultura, por las familias, por las tradiciones religiosas, por la gastronomía. Digo, por absolutamente todo. Tenemos una trama con Chile que nos hermana.

Entonces, yo creo que si se rescata patrimonialmente los cañones o el sitio como dice el concejal Bertotto, un museo de sitio en el lugar, debería ser en un contexto de parque de la integración o parque de la paz, pero de ningún modo rescatando la cuestión bélica que casi genera un desastre entre Argentina y Chile, donde los ciudadanos chilenos que forjaron de algún modo Ushuaia, con laburo, haciendo familia, haciendo ciudad, terminaron siendo discriminados por los argentinos que acababan de llegar por el solo hecho de ser chilenos y habiendo abonado esta tierra con el sudor del trabajo, ¿no? Realmente fue un enfrentamiento que, vuelvo a decir, motorizado por dos dictadores genocidas. Acaba de morir Bignone, no sé si ha transitado la noticia por los celulares seguramente. Digo, son personajes que yo desprecio profundamente, que han puesto a la Argentina y a Chile en situaciones muy difíciles de revertir, que ha costado todo el proceso democrático tratar de tender puentes de hermandad y que ese sacrificio también hay que poner en valor.

Entonces, si esos cañones que a mí me reflejan un momento de vergüenza de la historia se ponen en valor en el marco de un proceso de construcción de integración, buenísimo. Si están ahí como símbolo de la ridícula guerra que casi tenemos en estas latitudes yo prefiero que no estén y que en el lugar haya otra cosa. Porque también hay cañones de estos cerca de Almanza, en la zona donde está prefectura. Digo, no se borra del territorio el vestigio de lo que fue ese enfrentamiento que por suerte no llegó a concretarse.

Hay una película maravillosa que se las recomiendo, que se llama mi mejor enemigo, que es argentino-chilena, sobre este episodio del Canal Beagle. Es una delicia porque marca lo ridículo que fue ese enfrentamiento en términos sociales, políticos, económicos, incluso estratégicos. Así que, yo abono la teoría de la integración y me parece que estos cañones tienen que servir para eso, sino que se los lleve De Marco con las chatarras. Y lo digo sin ser peyorativo, pero me parece que no contribuye a forjar los lazos que a mí me gustaría forjar con Chile en esta zona.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, si me permiten, señores concejales, primero...

Tiene la palabra el concejal Bertotto, autor del proyecto.

**SR. BERTOTTO.-** Bueno, por supuesto esto no apunta a la parte bélica, sino a la parte histórica. Coincido 100 % en que nosotros debemos reforzar nuestros lazos de hermandad con el país vecino de Chile. Sin ninguna duda, los pueblos progresan de la mano y no generando fronteras ni muros que nos dividan. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Pero también tenemos que tener en cuenta la historia en la cual crecimos y en la cual nuestra nación creció desde 1870 en adelante, donde los reclamos del país vecino de Chile empezaban del Río Negro hacia el sur. O sea, para el país vecino toda la Patagonia era chilena y nosotros no estaríamos acá si no se hubieran generado un montón de acciones de cancillería, más que nada... más que bélicas. Porque, gracias a Dios nunca llegamos a una acción bélica con nuestros hermanos chilenos. Pero, sin embargo, se hicieron todas las acciones firmes de cancillería, distintos gobiernos.

A partir de 1884, 1886, se firmó el primer

53 - D.E.

tratado que delimitaba el sur de la Patagonia y delimitaba lo que hoy tenemos como Tierra del Fuego, todo el límite oeste, todo el límite que llegaba hasta el mismo Cabo de Hornos, por

supuesto hoy el Cabo de Hornos es chileno, en ese momento era argentino, como Picto, Nueva, Lenox, Navarino y las islas del Atlántico Sur.

Nosotros fuimos perdiendo territorio, sin embargo en 1978 Argentina se tuvo que plantar, el país se plantó, la sociedad fueguina también, y gracias a Dios no llegamos a una acción bélica.

No es lo que se busca resaltar en este proyecto de resolución, sino rescatar la historia, rescatar los valores y la fortaleza del pueblo fueguino, que cuando hubo que defender la soberanía lo hizo, y gracias a Dios sin llegar a la acción.

Así que, bueno, es eso. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Por supuesto acompaño los dichos del concejal Bocchicchio.

Mi pregunta era: sabiendo que estas armas bélicas tienen un costo para su traslado, a mí me gustaría que, por ahí, enviáramos, hiciéramos un pedido de minuta de comunicación al personal de la Armada para ver si ellos tienen disponibilidad, por supuesto que esto eroga un presupuesto bastante importante para el traslado de estas armas, y que ellos determinen el lugar donde lo quieran, obviamente. Y declararlo de esa forma como lo está expresando el concejal Bertotto.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Quiero darle la bienvenida a quien fuera la directora de prensa del Concejo Deliberante en el año 2003, 2007, Carla Fulgenzi. Le damos la bienvenida.

**- XCIX -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 55/2018, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar al asunto siguiente. Asunto 55, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de cambio de sentido de circulación de la calle Yowen entre la calle Onas y la calle Yarquen, para disponer que la misma sea de única mano este - oeste.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- C -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, en la última sesión del año 2017 declaramos como ciudadano destacado al personaje de Ushuaia “Lino”. Uno tuvo la oportunidad de conocerlo de poco más chico, cuando a veces ese loco lindo iba a la casa de la familia a compartir momentos.

Fue declarado ciudadano destacado por todo este Cuerpo de concejales dada la trayectoria del él en el sector gastronómico. Hace treinta años que está en el rubro, un defensor de la preservación de lo que es la centolla, centollón; el restaurante “Volver”, que es un patrimonio de la ciudad, donde hoy decir Ushuaia se habla de centolla como un manjar. Y mucho tiene que ver él y la lucha que lleva día a día. Y no es casualidad que ese restaurante esté ahí durante tanto tiempo.

También es de mencionar la iniciativa de Lino en eventos solidarios, las participaciones en las noches de los museos. La verdad que la trayectoria y el profesionalismo con que lleva su

profesión de gastronómico, y que hoy Ushuaia lo conoce así: loco como es, creo que es más que merecido este reconocimiento de ciudadano destacado.

Así que quiero pedir un cuarto intermedio para darle el reconocimiento que este Cuerpo de concejales votó en diciembre último.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la solicitud del cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 50.*

**54 – D.P.**

*- A la hora 16 y 56:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, cincuenta y seis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- CI -**

**APROBACIÓN DE LA COMPENSACIÓN PRESENTADA ENTRE ESPACIOS VERDES Y PRIVADOS EN LA SECCIÓN J, MACIZO 124, PARCELA 8 (Asunto 146/2018, expediente 14/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 146/2003, que tiene que ver con una calle de la...

Perdón, 146/2018.

Tiene que ver con la calle costanera Sur-Suroeste.

Uno de los vecinos que ha adherido a la Ordenanza N° 5112, que tiene que ver con la avenida integral de la costa, por la cual el CoPU dio dictamen positivo y este tema lo tenemos del año pasado. Yo voy a solicitar el ingreso y el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa.

Vamos a pedir que por Secretaría se dé lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Aprobar la compensación presentada entre espacios verdes y privados en el sector Sección J, Macizo 124, Parcela 8, que corre como Anexo I y II agregado a la presente (según plano de anteproyecto de mensura).*

*Artículo 2º.- Instruir al área técnica correspondiente a tomar intervención del sector mencionado, y realizar el visado municipal del plano de mensura de la calle definitiva.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, les comento, señores concejales, lo que estamos aprobando, para que se ubiquen más concretamente, tiene que ver con el predio del vecino Guardamagna, donde está ubicado el hotel Tolkeyen. Ustedes saben que es todo una propiedad privada, incluso cuando se ingresa al sector, la calle que bordea la costa en ese sector hoy es parte del predio -justamente- de este vecino.

Con la ordenanza que aprobamos en el 2016 que tiene que ver con la apertura de la calle de la costa Sur-Suroeste, de la avenida integral... Bueno, los primeros casos quienes se oponían a este proyecto de ese sector era, justamente, uno de los vecinos que se oponía. Sin embargo, con el correr de los tiempos, decidieron adherirse a la ordenanza, por la cual debían compensar espacio para la apertura definitiva de la calle.

Esa calle, si bien figura en los planos, no está habilitada como calle integral en ese lugar. Por eso es que con la adhesión a la ordenanza del proyecto integral es que parte de todo lo que tiene que ver con la costa, pasa a ser espacio verde municipal.

¿Qué es lo que corresponde en este caso? Que toda la costa se preserve como espacio verde en toda la extensión de lo que es este frentista en ese lugar.

Por otro lado, les quiero comentar que con el Gobierno de la Provincia, con algunos

## **55 - D.E.**

funcionarios, hemos estado hablando justamente con el puente que tiene Vialidad Nacional en el predio ubicado en 12 de Octubre, para que este puente sea utilizado en la desembocadura del Río Pipo para poder continuar con la apertura de calle en esa zona y conectar toda la costa, como un paseo costero, como una avenida. Lo que se acaba de leer es justamente eso.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Para fundamentar el voto negativo desde esta banca.

Se hicieron los pasos que nosotros consideramos correspondientes, se envió a comisión, después fue al CoPU y el CoPU lo trató. Y estamos esperando la respuesta del CoPU con lo que se dictaminó.

En su momento teníamos conocimiento que uno de los problemas que había era la localización de este puente en cuestión, si era un poquito más arriba, más abajo, es más oneroso o menos oneroso. Y la verdad que apurar un tema que los pasos institucionales ya casi están dados, pero todavía no tenemos la respuesta oficial del CoPU, es apresurar algo.

Por ahí uno no tiene el dictamen del CoPU si es favorable o no. Pero nosotros lo que proponemos es esperar una sesión más y -mal o bien- se va a tratar en la próxima sesión. Y si el CoPU da negativo, por ahí sería otro resultado.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Concejal, yo creo que todos tenemos participantes o la mayoría tienen integrantes que participan del Consejo de Planeamiento Urbano. Lamentablemente el año pasado tuvieron dos reuniones de Consejo de Planeamiento Urbano, muchos de estos temas no se pudieron tratar; y los que fueron tratado, en las cuales les pedían el mejoramiento, para el mes de diciembre, noviembre, ya no se reunió más el CoPU, por lo cual todos estos temas quedaron.

Hemos perdido una temporada espectacular con respecto a este tema de que hicieran el corrimiento de cerco, que hicieran la apertura de calle como correspondía, que el Municipio tomara posesión de todo lo que sería el espacio verde. Me parece que en ese sentido... de hecho, fíjese, que lo propuse en noviembre del año pasado sabiendo que el CoPU había pedido requerimiento.

Y esto que usted está diciendo, lo del CoPU, es justamente lo que nosotros estamos tratando, no es ni más ni menos que eso.

Me interesaría de sobre manera aprobarlo por una cuestión de que el municipio ocupara todo lo que sería el espacio verde; y además de eso, que este vecino corriera el cerco del predio donde se encuentra actualmente.

Estamos hablando de algo muy histórico, donde yo no sé si usted se acuerda cuando nosotros discutíamos sobre la costa de aquellos vecinos que ocupaban hasta el agua, ¿sí?, el cerco llegaba hasta el agua. Bueno, en estos casos prácticamente se está cediendo esto.

Yo creo que todos los técnicos que han trabajado en este tema saben perfectamente de que se tiene que dar de esta forma porque además es un consenso que hay, y también es una expresión del propio vecino de haber adherido a la ordenanza.

Por eso es que pido el tratamiento.

Yo lo voy a poner a consideración, señores concejales, la aprobación del proyecto, y si no prospera después veremos, pero en definitiva lo que queremos es que salga cuanto antes.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Se va tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan siete señores concejales.



**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

**- CII -**

**Asunto 135/2018 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto del PRO, que quedaba pendiente, el asunto 56...  
Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para ingresar el asunto 135/2018. Tiene relación al pedido de Ushuaia Visión, respecto a la excepción a la Ordenanza 4694 -que es del 2014- que marca que a partir de esa sanción todos los servicios iban a estar soterrados.

La ingreso, señor presidente, y solicito que vaya a comisión, pero con fecha de tratamiento fijo para la próxima sesión. Porque no podemos tener una mirada hacia el Estado cuando avanza sin respetar la ordenanza, y sí aplicársela al privado cuando quiere hacer exactamente lo mismo.

Así que, solicito fecha de tratamiento fijo para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Ayala de ingresar fuera del Orden Día el asunto 135/2018 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**56 – D.P.**

**- CIII -**

**SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 56/2018, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seguimos con el asunto 56/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal a que intime a la empresa a cargo de la recolección de residuos en la arteria Luis Fernando Martial a fortalecer el servicio brindado en la zona de modo que los vecinos puedan obtener un servicio de recolección de residuos adecuado.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 57/2018, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 57/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, a la creación de un Plan de Limpieza y Ejecución en el barrio de Andorra, en sus distintos sectores para que los vecinos de esta urbanización, puedan contar con una recolección de residuos adecuada.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que vea la factibilidad de llamar a licitación o crear un contrato, para alguna de las distintas empresas de la ciudad, que puedan trabajar de manera mancomunada con la empresa Agrotécnica Fueguina, para poder complementar la prestación del servicio.*

*Artículo 3°.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal la creación de programas de comunicación y concientización respecto del manejo de la basura en los barrios del Valle de Andorra, como del resto de la ciudad.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 58/2018, expediente 690/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 58/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal tenga a bien poner en valor las áreas recreativas, plazas y parques de la ciudad que hacen a la calidad de vida de los vecinos de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- CVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 79/2018, expediente 166/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Espacio de Concertación Ciudadana del concejal Bocchicchio, partido ECoS.

Asunto 79/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos para 2018 la reparación de los peldaños y tramos de baranda rotos de la escalera comunitaria de madera que une las calles Lirio de los Valles y Monseñor Scriva, del barrio El Progreso, la que nace a la altura de la calle Monseñor Scriva 1639.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Dirección Provincial de Energía (D.P.E.), la reparación de las cuatro lámparas instaladas en igual cantidad de postes para iluminar la escalera mencionada en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

**- CVII -**

**TORNEO 71° CAMPEONATO SUPERIOR FEMENINO DE AJEDREZ  
(Asunto 80/2018, expediente 95/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 80/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el ‘Torneo 71° Campeonato Superior Femenino de Ajedrez’, el cual se realizará entre los días miércoles 2 y lunes 7 de mayo y será fiscalizado y arbitrado por el Círculo de Ajedrez de Ushuaia y la Federación Argentina de Ajedrez.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 81/2018, expediente 17/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 81/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a colocar un reductor de velocidad en la calle Del Michay a la altura entre el 600 al 700.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**57 - D.E.**

**- CIX -**

**RECOMENDACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 82/2017, expediente 68/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 82/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante autoridades de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) la utilización de los laterales, interior y parte posterior de los micros afectados al transporte colectivo de pasajeros para difundir mensajes, a modo de campaña de concientización social, sobre temas de marcada actualidad en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Sugerir que el Municipio refiera los mensajes de la campaña de concientización a temas como:*

- a) tenencia responsable de mascotas;*
- b) respeto a las normas del tránsito y adopción de conductas positivas respecto de la seguridad vial;*
- c) cumplimiento de pautas de colaboración con la higiene urbana, y la separación en origen de residuos sólidos urbanos;*
- d) hábitos saludables y cuidados preventivos de la salud; etcétera.*

*Artículo 3°.- Aconsejar al Ejecutivo que los contenidos de las campañas de concientización sean realizados por el Departamento de Comunicación del Municipio; por concursos públicos con participación de profesionales en la materia; por colaboración con grupos de estudiantes del nivel secundario de la ciudad; aplicando campañas efectivas realizadas por organizaciones u organismos nacionales o extranjeros de uso libre o convenido, entre otras posibilidades, y que los temas roten periódicamente para aumentar el efecto deseado.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, brevemente. La Carta Orgánica establece un criterio de uso de la inversión pública en espacio de publicidad. Y uno de los principales criterios es la afectación a campañas de concientización. Y lamentablemente no ocurre esto desde hace diez años en Ushuaia.

El Municipio eroga fondos estatales para invertir en espacio de publicidad en los medios y muy pocas veces se han dado campañas de concientización, y creo que es lo que hace falta. Porque como siempre decimos, temas típicos de la agenda como tenencia responsable de mascotas, cumplimiento de normas de tránsito y temas de higiene urbana, son problemas graves que tenemos en la ciudad y que se resuelven en gran parte con inversión cero, si los vecinos participamos, todos, de la solución: sacar la basura a horario, para eso hay que saber cuál es el horario; sacar los voluminosos el día correspondiente, para eso hay que saber cuál es el día; tener el perro dentro del predio, para eso hay que tomar conciencia de que el perro tiene que estar en el predio. A todos nos habrá pasado cuando vamos a los barrios y estamos en la casa de los vecinos y hablamos de los problemas del barrio, de la ciudad en general, y salta el tema de los perros sueltos; y uno le pregunta al vecino o a la vecina: ¿Y ustedes no tienen perro?” “Sí” “¿Y

dónde está?” “En la calle”. Entonces cómo es que estamos hablando... Y ahí hace un click el vecino y se da cuenta del error.

Entonces me parece que lo que está faltando es el mensaje que ponga a la comunidad en situación de aportar a la solución de los problemas. Y para esto hay que usar los medios masivos de comunicación, pero también podemos encontrar otros canales de comunicación, y el colectivo funciona casi todo el día por casi todos los barrios, entonces llegaríamos a mucha gente. Para en los semáforos, entonces utilizando los laterales, y la luneta trasera y el interior podemos tener un espacio inteligente de comunicación con los vecinos, difundiendo mensajes que contribuyan con las soluciones baratas de problemas, que si los tiene que resolver sólo el municipio no solo es carísimo sino que sería imposible de resolver.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Sí, por supuesto vamos a acompañar este proyecto del concejal Bocchichcio. Por supuesto estamos de acuerdo con estas campañas de concientización que apuntan a buscar una solución desde la base del problema, que siempre es la responsabilidad de cada uno de los vecino, de cada uno de nosotros en todos estos problemas.

Nosotros, el año pasado desde este bloque, también se aprobó por unanimidad en este Concejo Deliberante un pedido al Ejecutivo Municipal para que realice -en este medio, a través de la UISE y a través de las unidades- las campañas de concientización y prevención en cuanto a la alcoholemia al volante. Algo que el Ejecutivo tampoco realizó, y en esto coincido con lo que hace unas horas atrás expresaba el concejal Romano, en cuanto a la necesidad que tiene este Concejo Deliberante que el Ejecutivo empiece a reaccionar ante la cantidad de pedidos que salen desde este Concejo Deliberante, y a la cantidad de ordenanzas que están aprobadas sin haberse puesto en vigor al día de hoy.

Así que esperemos que el Ejecutivo Municipal, en esta ocasión, responda efectivamente y entienda que tiene herramientas y medios a su alcance que no está utilizando.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, por supuesto acompañando el proyecto de resolución.

Solo a modo de acotación, estaría piola también que en las paradas de los colectivos también se pueda utilizar los lugares estanco, donde la gente está esperando el colectivo que se pueda también utilizar esos lugares físicos para concientización a través de carteles.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**58 – D.P.**

**SR. BOCCHICCHIO.**- Esa propuesta del concejal Garramuño, en el artículo dos, cuando habla... en el artículo que habla... yo tengo un problema con la computadora no puedo ver el texto, pero en el artículo que habla del interior del colectivo, los laterales, habría que poner también *“el espacio disponible en las garitas de espera del servicio”*. En el artículo uno, ¿ok?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien. Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones incorporadas por el concejal Garramuño y Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 83/2017, expediente 166/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 83/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe incluir en el Plan de Trabajos Públicos previstos para 2018 la canalización y entubamiento del chorrillo que surge del espacio verde contiguo al terreno identificado catastralmente como*

Sección D, Macizo 89, Parcela 06, con frente al pasaje Pedro Reyes 550, de esta ciudad, y su conexión a la cámara colectora situada a pocos metros de la línea municipal.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que coloque un 'techo' de red al playón deportivo que pertenece al Centro Preventivo Local de Adicciones (CePLA), situado en el barrio 245 Viviendas, para evitar que la pelota allí utilizada salga del predio durante la práctica deportiva.

Artículo 3°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que indique a la empresa Agrotécnica Fueguina, concesionaria del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos en la ciudad, que incluya el pasaje Pedro Reyes en el circuito diario.

Artículo 4°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXI -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 84/2017, expediente 10/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 84/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a efectuar las siguientes tareas en el barrio 'Gustavo Giró' (Ordenanza Municipal N° 3340) que comprende Macizo G-2a, G-2b, G-2 Remanentes y G-2c:

- 1) reparación del camino de acceso al barrio, en especial el bache producido en la intersección de la avenida Héroes de Malvinas y Hernán Pujato;
- 2) aumento de la frecuencia de servicio del camión regador por las calles internas del barrio;
- 3) mantenimiento del playón deportivo del barrio, en especial, el alambrado perimetral, la colocación de un 'techo' de red para impedir que la pelota salga del predio, colocación de piso de césped sintético y luminarias;
- 4) emplazamiento de una escalera de uso público entre las tiras 12 y 13 del conjunto habitacional.

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que evalúe la factibilidad de incluir en el plan de pavimentación y bacheo anual municipal a la calle Hernán Pujato.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXII -**

### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 132/2018 y 133/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 119/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle tome intervención y desarrolle medidas de acción positiva en orden a incorporar a mujeres que cuentan con carnet de conducir..."

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Disculpe secretario.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Este asunto ya fue tratado.

Pero aprovecho para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de dos asuntos, el 132 y el 133, para su posterior tratamiento. Son dos resoluciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 132 y 133, solicitados por el concejal Bocchicchio, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.  
Por Secretaría se va a dar lectura.

**- CXIII -**

**A LA REVISTA USH MAGAZINE  
(Asunto 132/2018, expediente 12/2018)**

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la revista USH Magazine, por cuanto sus contenidos reflejan aspectos variados del arte y la cultura local, destacando el capital social de la Ciudad y la Provincia, la creatividad y valores de nuestro pueblo, la potencialidad de los recursos naturales y paisajísticos, contribuyendo así a visualizar, difundir y divulgar aspectos de la identidad fueguina.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- CXIV -**

**EMEI CAMINA EN MALVINAS  
(Asunto 133/2017, expediente 231/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 133/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘EMEI camina en Malvinas’, impulsado por la Escuela Modelo de Educación Integral a través del cual, tres alumnos, acompañados por docentes de la institución, participarán, del 17 al 24 de marzo de 2018, de la maratón atlética en las Isla Malvinas y convivirán con los isleños para reforzar el habla del inglés y conocer más de aspectos geográficos, históricos y paisajísticos de este territorio que es parte indivisible de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 2°.- Destacar la participación de los alumnos María Victoria Baiardo (4to ESO ‘B’); Germán Ezequiel Oyarzo Pennucci (4to ESO ‘A’), y Valentín Andrés Cuesta (5to ESO ‘A’) y de los adultos responsables Marcos Alejandro Rubio (profesor) y Daniela Badra (madre de ex alumnos), tanto en la prueba atlética como en el proceso de intercambio que se llevará a cabo en forma posterior.*

*Artículo 3°.- Entregar copia autenticada de la presente resolución a las autoridades de la institución y a los integrantes de la comitiva fueguina.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- CXV -**

**Incorporación de alícuota al Clasificador de Actividades Económicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Señores concejales nos queda el asunto 46; elegir los integrantes de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora; y voy a solicitar traer, por el artículo 106 del Reglamento

Interno, el asunto 519, que tiene que ver con el clasificador de actividades, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

Este es un proyecto que lo discutimos en comisión, tiene que ver con el tema de los aceites, venta de aceite.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa.

Por Secretaría se ve a dar lectura al asunto.

Es difícil estar en soledad, concejal.

- Hablan varias personas a al vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a leer las modificaciones.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1.- Incorpórese al Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de la Ciudad De Ushuaia, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N°5069, el siguiente código, descripción y alícuota correspondiente que se detalla a continuación:

Código	Descripción	Alícuota
D.05	Venta de productos derivados de petróleo	
D.05.01	Venta de combustibles, lubricantes igual o mayor a 1000 m <sup>3</sup>	1,50
D.05.02	Ventas de combustibles y lubricantes igual o mayor a 500 m <sup>2</sup> hasta 999 m <sup>2</sup>	1,30
D.05.03	Venta de combustibles y lubricantes igual o mayor a 200 m <sup>2</sup> y hasta 499 m <sup>2</sup>	1
D.05.05	Venta de combustibles y lubricantes igual o mayor a 100 m <sup>2</sup> y hasta 199 m <sup>2</sup>	0,60
D.05.06	Venta de combustibles y lubricantes menor a 99 m <sup>2</sup>	0,30

Código	Descripción	Alícuota
D.10.09	Venta de motocicletas y/o cuatriciclos mayores a 100 m <sup>2</sup>	6
D.10.12	Venta de motocicletas y/o cuatriciclos mayor a 50m <sup>2</sup> hasta 100 m <sup>2</sup>	1,20
D.10.13	Venta de motocicletas y/o cuatriciclos hasta 50 m <sup>2</sup>	0,60

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza...

**60 – D.P.**

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, el proyecto no es el mismo que está en la comisión. No se podría tratar porque se está agregando un clasificador nuevo que es el D.05.06, venta de combustibles y lubricantes menor a 99 m<sup>2</sup>, 0,30 es la alícuota y el proyecto original no lo tiene.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, lo que pasa es que en este proyecto, concejal, hemos desdoblado, justamente...

A ver, voy a comentar el caso, porque es un caso muy particular. Un vecino que tiene únicamente un comercio que vende combustible, aceite de auto, tiene 28 m<sup>2</sup> hoy, digamos, el comercio y la verdad que el clasificador habla hasta 500 m<sup>2</sup>. Es distinto una estación de servicio que cumple los requisitos, digamos, la venta de combustibles, de aceite, no hay... O un service, tampoco hay inconveniente.

En este caso particular, como el comercio está destinado exclusivamente a la venta de aceite, que son esos aceites que normalmente uno va, compra con el auto y le carga al motor, la verdad que es lo único que vende. Es irracional que nosotros tengamos una ordenanza, un clasificador que hable de 500 m<sup>2</sup> cuando el local no excede los 28 m<sup>2</sup>. Por eso es que

desdoblamos y establecimos... Si bien los 500 m<sup>2</sup> también establecimos 200 y hasta 90 m<sup>2</sup> para la alícuota.

Eso fue lo que se hizo. El proyecto es el mismo que mandó el Ejecutivo municipal con este desdoblamiento y el clasificador. Eso fue lo se hizo, concejal; por eso es que lo consensuamos en la comisión y lo establecimos de esta forma.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Yo... con hacer esta discriminación, pero me quedaría en el D.05.05, o sea...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Cómo?

**SR. BOCCHICCHIO.-** Me quedaría en el D.05.05, es decir, venta de combustibles y lubricantes menor a 199 m<sup>2</sup>, 0,60; y eliminaría el de 0,30 que es irrisorio como contribución para un rubro que tiene productos caros.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, a ver. Yo me tomé el atrevimiento, concejal, de sacar lo que significa el 0,30 para un comercio de estas características.

Hoy, en la actualidad, lo que se paga con el cero... como estaba establecido, está pagando casi cuatro mil ochocientos pesos por ese comercio, ¿sí? Con el 0,30 estamos hablando de casi dos mil pesos lo que va a pagar de impuestos. Este es el resultado de la ecuación económica en cuanto a lo que pagaría el vecino.

Por eso justamente se redujo a esta alícuota, porque no es una estación de servicio, no es un comercio de otras características, sino es exclusivamente para esto. Es la primera vez que tenemos en esta ocasión.

¿Cómo está habilitado? Bueno, tenía una provisoria. Se terminó la provisoria, no podía continuar, son dos puestos de trabajo padre e hijo. Es sostener la fuente de trabajo por una lado, y por el otro lado es el tema del rubro que hoy esta... provisoriamente le han dado otro clasificador que no corresponde. Por eso es que necesitamos aprobar la ordenanza.

#### - CXVI -

#### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 17 y 30.*

#### 61 - D.E.

*- A la hora 17 y 34:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las diecisiete, treinta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es para proponer -es una moción- una modificación al cuadro, el primer cuadro del artículo 1, en el renglón D.05.05 quedaría "venta de combustibles y lubricantes menor a 199 m<sup>2</sup>, alícuota 0,60", y eliminar el renglón siguiente, el D.05.06.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Mire, concejal, en esto no es personal. No comparto, pero voy a acompañar por una cuestión que quiero que salga el tema.

A veces es muy difícil, esto también hay que aclarar, muchas veces las decisiones que toma el Concejo Deliberante puede afectar de cierta forma a determinados comercios. Y les comento porqué. En este caso estamos hablando de una fuente laboral familiar, estamos hablando de un puesto de trabajo para el padre y para el hijo. Entonces muchas veces que nos toca tomar decisiones de estas características, más allá de valorar lo que tiene que ver con la alícuota, en este sentido tenemos que valorar también lo que significa el tema de los puestos de trabajo.



Con tal de que salga yo creo que necesitamos hoy aprobar esta ordenanza, porque este vecino necesita imperiosamente que salga esta norma a efecto de no tener que cerrar el comercio.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**- CXVII -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar cuarto intermedio sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 17 y 36.*

*- A la hora 17 y 39:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete, treinta y nueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

**SR. BOCCHICCHIO.**- La propuesta es que quede de la siguiente manera, el renglón del primer cuadro del artículo 1: “D.05.05 Venta de combustibles y lubricantes menor a 199 m<sup>2</sup>, alícuota 0.60”; y se elimina el renglón de abajo que es el D.05.06. Esa es la única modificación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducida por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Yo quería hacer una referencia con este tema, porque la verdad que a veces es difícil cuando uno tiene que decidir estos temas. Yo sé que a veces cuesta tomar decisiones sobre temas que... a ver, detrás de esta ordenanza hay

**62 – D.P.**

gente, hay un comercio, hay puestos de trabajo. Entonces muchas veces cuesta y llegamos a este tipo de discusiones. Lo trajimos por el 106 porque si no tenía que ir a Debate Ciudadano. Ir a Debate Ciudadano significaba un mes más para poderlo sancionar.

**- CXVIII -  
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 193/2018  
(Asunto 46/2018, expediente 175/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, vamos a tratar el asunto 46/2017, que es la ratificación paritaria entre lo que acordó los trabajadores con el Departamento Ejecutivo Municipal. Había quedado pendiente. Lo voy a hacer leer nuevamente la parte resolutive nada más.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 193/2018, de fecha 20 de febrero de 2018, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Acta de Reunión registrada bajo el N° 12.174, celebrada entre los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal y los negociadores colectivos representantes de los trabajadores, con el objeto de prorrogar el plazo establecido en la cláusula tercera del Decreto Municipal 89/2016 por dos (2) años a la fecha de caducidad del mismo.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CXIX -**

**Conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales vamos a pasar a elegir los integrantes de la Sala Juzgadora y Sala Acusadora de la sala de juicio político.

Concejal Romano, concejal Bocchicchio, concejal tomas Bertotto, concejal Juan Carlos Pino, concejal Hugo Romero y concejal Garramuño.

Vamos a enrollar estoy papelitos. A ver me ayuda la secretaria acá, por favor.

*- Se introducen todos los nombres en un sobre.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a invitar a algún presente que esté en la sala para hacer el sorteo y pueda retirar los nombres.

Invito a alguien del público que se acerque, por favor. Son muchos eh, uno por favor.

*- Ingres a al recinto un voluntario.*

**63 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora vamos a elegir la Sala Acusadora, que son cuatro.

Primer integrante de la Sala Acusadora: concejal Bocchicchio; concejal Gastón Ayala; concejal Tomás Bertotto; concejal Juan Carlos Pino.

Bueno, de esta forma queda integrada la Sala Acusadora.

Ahora pasamos a elegir los tres integrantes de la Cámara Juzgadora: concejal Juan Manuel Romano; concejal Hugo Romero y concejal Garramuño.

Listo, estos integran la Cámara Juzgadora.

Vamos a elegir secretario de cada una de las cámaras. Muestro, prosecretario legislativo Adrián Pardo y secretario legislativo Alejandro Berola.

*- Se introducen los nombres en un sobre.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a sortear para cada una de las cámaras.

Esto parece el IPRA.

*- Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Para la Acusadora: Alejandro Berola.

Y para la Sala Juzgadora: Adrián Pardo.

Vamos a dar lectura al decreto de cómo quedaría redactado con la conformación de las cámaras.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Comunicar que conforme lo dispuesto por el artículo 251, Título sexto Del Juicio Político y De Residencia, de la Carta Orgánica Municipal, las Salas Acusadora y Juzgadora han quedado constituidas según se detalla a continuación:*

*- Sala Acusadora: concejales Bocchicchio, Ayala, Bertotto y Pino. Secretario: Alejandro Berola.*

*- Sala Juzgadora: concejales Romano, Romero y Garramuño. Secretario: Adrián Pardo.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales lo leído por la Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**- CXX -**

**APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE  
(Asunto 129/2017, expediente 3/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda un tema, señores concejales, el 129.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación por el Período Legislativo 2018, la que quedará integrada de la siguiente manera:*

- *Presidente: Juan Carlos Pino;*
- *Concejal Hugo Romero;*
- *Concejal Juan Manuel Romano;*
- *Concejal Tomás Bertotto;*
- *Concejal Gastón Ayala;*
- *Concejal Ricardo Garramuño;*
- *Concejal Silvio Bocchicchio.*

*Artículo 2°.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas por el Período Legislativo 2018, la que quedará integrada de la siguiente manera:*

- *Concejal Juan Manuel Romano;*
- *Concejal Juan Carlos Pino;*
- *Concejal Gastón Ayala;*
- *Concejal Ricardo Garramuño;*
- *Concejal Silvio Bocchicchio;*
- *Concejal Tomás Bertotto;*
- *Concejal Hugo Romero...”*

*- Hablan varias personas a la vez*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio entre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, antes de pasar al cuarto intermedio, concejal, si me permiten.

#### **- CXXI -**

#### **Reconsideración de la conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Hay error con el decreto que leímos, con el sorteo. En la Sala Acusadora son tres los integrantes y sorteamos cuatro, ¿sí? Corresponde que el último sorteado de la Sala Acusadora pase a la Sala Juzgadora, porque son cuatro en la Sala Juzgadora. En ese caso el último sorteado recayó en mi nombre, por lo cual paso a integrar la Cámara Juzgadora.

Con esa corrección queda conformada.

Así que pongo a consideración nuevamente el decreto leído por Secretaría con esta corrección que se nos pasó por alto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CXXII -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora si pongo a consideración un cuarto intermedio para establecer la autoridad de la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*- Es la hora 17 y 52.*

**64 – D.P.**

*- A la hora 17 y 53.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete, cincuenta y tres, se levanta el cuarto intermedio.

#### **- CXXIII -**

#### **Modificación del asunto 129/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver para agregar algo al decreto.

En la comisión uno, la preside esta Presidencia, Pino. En caso de ausencia de Pino para presidir la comisión la va a presidir el vicepresidente que es Ayala.

En la comisión dos, de Hacienda Presupuesto y Cuentas, la preside el concejal Romano. En caso de ausencia del concejal Romano la va a presidir el concejal Garramuño.

En la comisión tres, de Planeamiento y Obras Públicas, la preside el concejal Garramuño. En ausencia del concejal Garramuño la va a presidir el concejal Bocchicchio.

La comisión cuatro, de Policía Municipal, la preside el concejal Bocchicchio. En caso de ausencia del concejal Bocchicchio la va a presidir el conejal Ayala.

En el caso de la comisión cinco, de Calidad de Vida y Turismo, la preside el concejal Bertotto. En ausencia del concejal Bertotto la va a presidir el concejal Hugo Romero.

Esto se va a incorporar al decreto. Continuamos con la lectura de todo, ¿sí?

A ver, para simplificar así hacemos esto. Todas las comisiones están integradas por los siete concejales, ¿sí? Lo único que le vamos a agregar a todo esto, es esto que acabamos de leer como un artículo, ¿sí?

Voy a poner a consideración de...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 6º.- Establecer los siguientes días y horas de reunión de las comisiones temáticas de acuerdo al siguiente detalle:

1. Legislación e Interpretación: lunes 11 horas;
2. Hacienda, Presupuesto y Cuentas: miércoles 10 horas;
3. Planeamiento y Obras Públicas: martes 11 horas.
4. Policía Municipal: miércoles 11 horas;
5. Calidad de Vida y Turismo: jueves 11 horas.

Artículo 7º.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto leído por secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**65 - D.E**

**- CXXIV -**

### **FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora sí, corresponde fijar fecha de la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, para proponer el 18 de abril.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El lugar va a ser a fijar, falta la confirmación, la idea es sesionar en el sector del barrio Río Pipo, en el gimnasio de la escuela 41.

Así que voy a poner a consideración lo previsto por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**- CXXV -**

### **SOLICITUD AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 60/2018, expediente 70/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, último asunto, que es justamente la banca del vecino.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 60.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, que por el área competente se atienda el planteo expuesto en uso de la Banca del Vecino por las vecinas artesanas cuya exposición se adjunta a la presente.

*Artículo 2°.- Solicitar que en el término de treinta (30) días se informe a este Concejo Deliberante el tratamiento dado al asunto mencionado en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## **- CXXVI - AGRADECIMIENTOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Para cerrar, la verdad que quiero agradecer al personal de planta permanente, contratado y de gabinete, que hemos podido llevar esta sesión adelante. Ustedes saben lo que significa el traslado de las bancas, la conexión eléctrica que hay que tener, el tema de los micrófonos, sonido, y la verdad que ha sido un trabajo que desde el día de ayer lo vienen preparando.

Creo que como resultado de esta Sesión Ordinaria, me parece que es la apuesta que hemos hecho de salir a sesionar a los barrios, y está bueno reconocer el trabajo que hacen muchas veces los asesores, los propios concejales, el personal de planta, las Secretarías; porque esto indica que todos los temas que trata el Concejo Deliberante tienen que ver con la gente. Recién, el último tema que tratamos -como para dar un ejemplo- tenía que ver con puesto de trabajo con un comercio, el anterior tenía que ver con el nombre un barrio, el anterior de eso tenía que ver con una modificación o propuesta que han hecho los concejales con los distintos barrios.

La verdad que este trabajo que hace el Concejo Deliberante muchas veces queda en la sala o queda en la página del Concejo Deliberante, cuáles son los proyectos que se aprobaron y cuáles no. Pero en definitiva cada uno de estos asuntos, detrás de cada uno de estos asuntos siempre hay gente. Por eso es importante llevar el Concejo Deliberante a los distintos sectores de la comunidad y que puedan participar y ver los vecinos como se lleva una sesión adelante.

## **- CXXVII - ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL Y CIERRE DE SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora dieciocho, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

*- Aplausos.*

*- Así se hace.*

*- Es la hora 18 y 00.*





BAJA DEL PATRIMONIO DE BIENES DEL CONCEJO DELIBERANTE (Asunto 69/2018, expediente 111/2017).....	33
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL “FIESTÓN DEL TURISMO” (Asunto 144/2017, expediente 13/2018).....	33
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3500 (Asunto 93/2017, expediente 193/1988).....	34
Asunto 94/2018 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	34
Asuntos 95/2018 y 96/2018 – Se remiten para Conocimiento de Bloques.....	35
Asuntos 97/2018 y 98/2018 – Se remiten al Archivo.....	35
Asunto 99/2018 – Se remite para Conocimiento de Bloques.....	35
Asunto 100/2018 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	35
Asunto 1001/2018 – Se remite a Archivo.....	35
Asunto 1002/2017 – Se remite al Archivo.....	35
Asuntos 103/2018, 104/2018 y 105/2018 – Se remiten para Conocimiento de Bloques.....	35
Asuntos 106/2018, 107/2018 y 108/2018 – Se remiten a Archivo.....	36
Asunto 109/2018 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal.....	36
Asuntos 110/2018 111/2018, 112/2018 y 113/2018 – Se remiten para Conocimiento de Bloques	36
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 86/2018, expediente 313/1991).....	36
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 87/2018, expediente 70/2003).....	36
SE ESTABLECE SENTIDO ÚNICO EN LA CALLE GOBERNADOR RAMÓN TREJO NOEL (Asunto 88/2018, expediente 144/1994).....	37
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1293 (Asunto 89/2018, expediente 412/1994).....	37
Asuntos 90/2018, 91/2018 y 92/2018 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	38
DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE PARCELA DE 600 M2 DE LA CALLE HERMINIA VERA (Asunto 52/218, expediente 1048/1999).....	40
Asunto 129/2018 - Último tema.....	41
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 140/2018, 141/2018 y 142/2018.....	41
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 140/2018, expediente 456/2005).....	41
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 141/2018, expediente 456/2005).....	42
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 142/2018, expediente 456/2005).....	42





SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 78/2017, expediente 201/1988).....	61
DECLARACIÓN DE HUÉSPED DE HONOR A FACUNDO MANES (Asunto 114/2017, expediente 92/2014).....	61
CAMPAÑA GRATUITA DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE RIÑÓN (Asunto 115/2018, expediente 767/2004).....	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 117/2018, expediente 93/2016).....	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 118/2018, expediente 56/2017).....	63
“CARRERA VIGILIA POR MALVINAS DONAR SANGRE ES DAR VIDA” (Asunto 139/2018, expediente 767/2004).....	63
OBRA DE TEATRO “NAUFRAGOS” (Asunto 13/2018, expediente 2/2018).....	63
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 29/2018, expediente 176/1997).....	64
“BAILA USHUAIA 2018” (Asunto 30/2018, expediente 3/2018).....	64
ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 1205 REFERIDA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS TRASPLANTADAS (Asunto 31/2018, expediente 4/2018).....	64
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 34/218, expediente 503/2003).....	65
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A DOCUMENTAL “NI UN PIBE MENOS” (Asunto 35/2018, expediente 5/2018).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 37/2018, expediente 681/2004).....	65
ADHESIÓN A DECRETO PROVINCIAL N° 297/2018 (Asunto 38/2018, expediente 6/2018).....	66
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR CASTELUCCI (Asunto 50/2018, expediente 17/2013).....	66
PRESENTACIÓN DEL CONCIERTO EN VIVO DEL PASTOR MARCO BARRIENTOS (Asunto 51/2018, expediente 140/2014).....	67
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 53/2018, expediente 115/1997).....	67

SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 54/2018, expediente 8/2018).....	68
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 55/2018, expediente 144/1994).....	70
Cuarto Intermedio.....	70
APROBACIÓN DE LA COMPENSACIÓN PRESENTADA ENTRE ESPACIOS VERDES Y PRIVADOS EN LA SECCIÓN J, MACIZO 124, PARCELA 8 (Asunto 146/2018, expediente 14/2016).....	71
Asunto 135/2018 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	73
SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 56/2018, expediente 182/2002).....	73
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 57/2018, expediente 182/2002).....	73
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 58/2018, expediente 690/1988).....	74
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 79/2018, expediente 166/1993).....	74
TORNEO 71° CAMPEONATO SUPERIOR FEMENINO DE AJEDREZ (Asunto 80/2018, expediente 95/1997).....	74
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 81/2018, expediente 17/1988).....	75
RECOMENDACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 82/2017, expediente 68/2016).....	75
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 83/2017, expediente 166/1993).....	76
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 84/2017, expediente 10/2018).....	77
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 132/2018 y 133/2018.....	77
A LA REVISTA USH MAGAZINE (Asunto 132/2018, expediente 12/2018).....	78
EMEI CAMINA EN MALVINAS (Asunto 133/2017, expediente 231/2010).....	78
Incorporación de alícuota al Clasificador de Actividades Económicas.....	78
Cuarto Intermedio.....	80
Cuarto Intermedio.....	81
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 193/2018 (Asunto 46/2018, expediente 175/2002).....	81

Conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora.....	82
APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE (Asunto 129/2017, expediente 3/1984).....	82
Reconsideración de la conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora.....	83
Cuarto Intermedio.....	83
Modificación del asunto 129/2017.....	83
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	84
SOLICITUD AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 60/2018, expediente 70/2003).....	84
AGRADECIMIENTOS.....	85
ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL Y CIERRE DE SESIÓN.....	85